



H. Concejo Deliberante
Benito Juárez

“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO.-

PRESIDENTE: FELICITAS PÉREZ PARDO.-

SECRETARIO: CARLA ANALIA CONNI.-

1° **APERTURA DE LA SESION:** 19 HORAS 45 MINUTOS.

2° **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** BILBAO MARÍA ELENA, BILBAO MARÍA PAZ, DI CROCE LEANDRO.

3° **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** BACCARINI ANALIA, BILBAO MARÍA ELENA, BILBAO MARÍA PAZ, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DI CROCE LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, VERON DANIEL, ZEQUEIRA MARIANELA.-

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:**

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

4° **ACTA N° 916:** DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO

REGLAMENTARIO.-

APROBACIÓN DEL ACTA N° 914 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y ACTA N° 915 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-

NOTA: ASOCIACIÓN CIVIL COLECTIVO DE EDUCACIÓN POPULAR ORE TAPE – PROYECTO EDUCATIVO ESCUELA N° 10.-

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

EXPTE. LETRA “G” N° 60/2017 - SECRETARÍA DE GOBIERNO – LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGO MÉDICO FISIATRA.-

EXPTE. LETRA “G” N° 71/2018 - SECRETARÍA DE GOBIERNO – CONVENIO EMPRESA TRES PUBLICIDAD S.A.-

6º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

EXPTE. LETRA “X” N° 97/2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – AGRUPACIÓN NUNCA MENOS- BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ – CREACIÓN PROGRAMA PROVINCIAL INTEGRAL DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE LA FIBROMIALGIA, SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA (SFC) Y SÍNDROME QUÍMICO MÚLTIPLE.-

EXPTE. LETRA “X” N° 99//2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – AGRUPACIÓN NUNCA MENOS- BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ- ADHESIÓN A LA LEY 27.306 DE DISLEXIA QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE LOS SUJETOS QUE PRESENTAN DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE.-

EXPTE. LETRA “X” N° 58//2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS- ADHESIÓN AL PROYECTO DE LEY: EXPTE “E” 210/18-19. CREACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

EXPTE. LETRA “X” N° 85//2018- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ- IMPOSICIÓN DE NOMBRE “NÉSTOR JOSÉ LARREA” A ESPACIO VERDE COMUNITARIO.-

EXPTE. LETRA “X” N° 102//2018- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ- DENOMINACIÓN CON EL NOMBRE DE “INTENDENTE MUNICIPAL DON JUAN CARLOS MORTATI” A LA CALLE N° 30 BIS.-

EXPTE. LETRA “E” N° 41//2013- ENTE DESCENTRALIZADO, HOSPITAL EVA PERÓN – LLAMADO CONCURSO EXTERNO MÉDICO ECOGRAFISTA JEFE DE SERVICIO.-

EXPTE. LETRA “G” N° 19//2016 –SECRETARÍA DE GOBIERNO – SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.-

EXPTE. LETRA “A” N° 126//2009- AGRUPACIÓN CRIOLLA “BENITO JUÁREZ” SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

6º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

EXPTE. LETRA “X” N° 106//2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - AGRUPACIÓN NUNCA MENOS- BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ- CRÉDITOS UVA- LOS AUMENTOS EN LAS CUOTAS DE LOS CRÉDITOS NO SUPEREN EN NINGÚN CASO A LOS AUMENTOS SALARIALES.-

EXPTE. LETRA “X” N° 107//2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ- SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO NACIONAL LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS VULNERADOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-

EXPTE. LETRA “X” N° 108//2018- PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE CAMBIEMOS- NORMATIZACIÓN PARA LA IMPOSICIÓN DE NOMINACIÓN A LAS CALLES O SITIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE BENITO JUÁREZ.-

EXPTE. LETRA “X” N° 109//2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - AGRUPACIÓN NUNCA MENOS- BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ- DESFINANCIAMIENTO Y DESVALORIZACIÓN DEL SISTEMA CIENTÍFICO ARGENTINO Y DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL CONICET.-

EXPTE. LETRA “X” N° 110//2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS- POSIBILIDAD DE SUSCRIPCIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ADHESIÓN A “SAME PROVINCIA”.-

EXPTE. LETRA “X” N° 111//2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS – DESTINAR CAPITAL DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO PARA OBRAS DE REFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN SANITARIOS POLIDEPORTIVO ESCUELA PRIMARIA N° 18.-

EXPTE. LETRA “X” N° 112//2018- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS – PEDIDO DE INFORME SOBRE ESTADÍSTICAS SOBRE INTENTOS O SUICIDIOS OCURRIDOS.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ponemos a consideración la aprobación de las Actas N° 914 de la Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Septiembre de 2018 y el Acta N° 915 de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de Septiembre del 2018. Los que estén por la afirmativa: Aprobadas. Recibimos nota de la Asociación civil colectivo de educación popular ORE TAPÉ y nota del proyecto educativo Escuela N° 10, que hemos hablado en comisión legislativa que pasa a la Comisión de Legislación. Expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo. Expediente Letra “G” N° 60/2017 – Secretaría de Gobierno – Llamado a concurso para cubrir cargo de médico Fisiatra.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Zequeira.-----

MARIANELA ZEQUEIRA: Gracias Señora Presidenta, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Si el Cuerpo está de acuerdo: Aprobado por unanimidad.-----

MARIANELA ZEQUEIRA: Gracias Señora Presidenta. Si, vamos a solicitar que nos acompañen en la convalidación del contrato del Doctor Sasiain, que se desempeña como médico Fisiatra en la Junta Evaluadora, está a cargo de realizar las evaluaciones y analizar los requerimientos para la obtención del Certificado único de discapacidad, también participa en la tarea de tramitar los Pases libres, asesorar justamente a las personas con discapacidad con respecto a los beneficios. Esta Junta de Discapacidad está formada por un Trabajador Social y un Psicólogo. Bueno también se aclara que en el mes de Mayo el concurso quedó desierto y el contrato tendría vigencia desde el 1° de Julio del 2018 hasta el 31 de Diciembre del 2018. Nada más Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Si algún otro Concejala va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación este proyecto de ordenanza, por ser un gasto especial en particular... nominalmente.-----

SECRETARÍA: Baccarini Analía, afirmativo. Bilbao María Elena, afirmativo. Bilbao María Paz, afirmativo. Camio José, afirmativo. Camio Juan, afirmativo. Corro Daniela, afirmativo. Degreef Carlos, afirmativo. Di Croce Leandro, afirmativo. Iribecampos Matías, afirmativo. Lorenzo Gustavo, afirmativo. Peón Ramiro, afirmativo. Pérez Pardo Felicitas, afirmativo. Verón Daniel, afirmativo. Zequeira Marianela, afirmativo.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: En particular, artículo primero: Aprobado por unanimidad. Artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5329/2018

VISTO:

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 60/2017 EN EL CUAL OBRAN LAS ACTUACIONES POR LAS CUALES SE LLAMÓ A CONCURSO EXTERNO PARA CUBRIR UN CARGO DE MÉDICO FISIATRA PARA INTEGRAR LA JUNTA DE DISCAPACIDAD, MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL N° 633/2018 Y QUE POR DECRETO MUNICIPAL N° 849/2018 SE DECLARÓ DESIERTO EL CITADO CONCURSO; QUE A FOJAS 68 OBRA EL CONTRATO SUSCRITO CON EL DR. ANDREE SASIAIN DNI 92.074.186, REGISTRADO BAJO EL N° 148/2018, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, REFERENTE CUBRIR UN CARGO DE MÉDICO FISIATRA EN LA JUNTA EVALUADORA DE DISCAPACIDAD,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

-QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS SEÑORES CONCEJALES BACCARINI ANALIA, BILBAO MARIA ELENA, BILBAO MARIA PAZ, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DI CROCE LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, VERON DANIEL, ZEQUEIRA MARIANELA.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

ARTÍCULO 1º.- CONVALÍDESE EL CONTRATO, SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON EL DR. ANDREE SASIAIN DNI: 92.074.186, REGISTRADO BAJO EL N° 148/2018, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 60/2017.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: El Expediente Letra “G” N° 71/2018 – Secretaría de Gobierno – Convenio empresa Tres Publicidad S.A.- Se acordó pasar a la Comisión de Legislación. Expedientes despachados por comisiones internas. Expediente Letra “X” N° 97/2018 – Proyecto de Resolución – Agrupación Nunca Menos – Bloque Frente para la Victoria-PJ – Creación programa provincial integral de prevención, tratamiento, control y asistencia de la Fibromialgia, Síndrome de fatiga crónica (SFC) y Síndrome químico múltiple.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura despacho de comisión y Proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidente. No es la primera vez que presentamos proyectos de este tipo y nos va pasando a medida que vamos averiguando nos vamos enterando como suele suceder en una charla con los vecinos distintas problemáticas que a veces en la no consulta, en la normalización de ciertos síntomas, de ciertas sintomatologías se naturalizan y no se les presta demasiada atención pensando que son cuestiones crónicas o propias de la vida cotidiana. Y cuando nos llegó este proyecto que así como se está tratando hoy en este Recinto, se viene tratando en muchos recintos de la provincia de Buenos Aires, como este proyecto viene de comisión al verlo en el diario, al escucharlo en los medios de comunicación de nuestro partido fueron unos cuantos los vecinos que se comunicaron con nosotros para contarnos que tenían esto, para acercarnos información, para decirnos que, bueno, que es mucho más común quizá de lo que uno piensa y también nos desnuda algo que a medida que la medicina sigue avanzando prácticamente no queda nadie sano, porque es tanto lo que se averigua que se van descubriendo nuevas cosas y si bien esta enfermedad invisible o la invalidez invisible como se le llama también a la Fibromialgia, no es nueva, no es menos cierto que es necesario que se cree un programa en este caso en la provincia de Buenos Aires para que desde la salud pública y desde la salud en general se pueda atender a quienes padecen esto. Como decíamos, hemos presentado en distintas oportunidades proyectos que tienen que ver con este tipo de consulta y ¿por qué la importancia?, porque esto, la aprobación de esta clase de programas, la creación de esta clase de programas lo que hace es mejorarle sustancialmente la vida a aquellas personas que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

tienen los padecimientos, no sólo a ellos sino también a su círculo familiar, en la demora de los diagnósticos o de los sub diagnósticos que muchas veces se hace, también está el tiempo que se pierde y que no se recupera nunca más para tener una buena evaluación. La Fibromialgia tiene algo similar que se le llama fibroniebla en muchos casos porque una de las presentaciones que puede tener es cuando el cerebro se nubla, cuando se presentan distintas clases de síntomas que por eso decía parecen cotidianos, cansancio, falta de sueño, dolor, distracciones, depresiones, pueden ser muchos de los síntomas que hacen que una problemática como esta se relativice pero son muchos, desorientación, pérdida de memoria, pérdida de concentración, dificultad para afrontar problemas matemáticos sencillos quizás, incluso dislexia que en un ratito vamos a estar hablando de eso, la imposibilidad de acordarse donde dejaste las cosas, los concretos cotidianos ¿no? Y como cada persona es un mundo aparte, por supuesto los factores de riesgo que puede tener cada individuo necesitan una atención específica, por eso es necesario que a raíz que todas estas patologías y de los cambios en las conductas de las personas se pueda aplicar este programa. Hoy lo que nosotros podemos hacer es aportar un granito de arena para que este proyecto se apruebe y si bien, como siempre decimos, estamos en una relación directa para mejorarles la calidad de vida a las personas, sin lugar a dudas que si esto realmente se concreta vamos haber aportado ese pequeño quizá logro que se pueda hacer desde un Concejo Deliberante y por eso es que pido el acompañamiento al resto del Cuerpo.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Si, por supuesto que este bloque de Cambiemos va a acompañar esta iniciativa, así que vamos a dar nuestro voto positivo para este proyecto.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Si algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 807/2018

VISTO

-LA IMPORTANCIA DE GENERAR UNA POLÍTICA PÚBLICA EN EL ABORDAJE DE LA FIBROMIALGIA, SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA (SFC) Y SÍNDROME QUÍMICO MÚLTIPLE A PARTIR DE UN ABORDAJE INTEGRAL.

CONSIDERANDO:

-QUE ES UNA ENFERMEDAD CRÓNICA DESGASTANTE Y DEBILITANTE, QUE CURSA CON DOLOR DE TIPO MUSCULAR, NO ARTICULAR, ACOMPAÑADO DE FATIGA SIN CAUSA APARENTE, ADEMÁS DE PROBLEMAS DE CONCENTRACIÓN, COLON IRRITABLE, ENTRE OTROS.

-QUE ES UNA ENFERMEDAD POCO CONOCIDA Y A VECES CUANDO SE LA CONOCE ES SOBRE DIAGNOSTICADA O SUB DIAGNOSTICADA.

-QUE EN REALIDAD LA FIBROMIALGIA SE DA MUCHO MÁS EN MUJERES PORQUE HAY UNA PREDISPOSICIÓN GENÉTICA

-QUE QUIENES PADECEN ESTA ENFERMEDAD O SÍNTOMAS, GENERALMENTE CONSULTAN A MUCHOS ESPECIALISTAS, COMO TRAUMATÓLOGOS O REUMATÓLOGOS POR EL DOLOR MUSCULAR, O AL MÉDICO CLÍNICO POR EL SUEÑO Y EN REALIDAD SON VARIAS LOS SÍNTOMAS QUE COMPONEN UN TODO, POR ESO ES VITAL E IMPORTANTE DISCUTIR SU EXISTENCIA.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

-QUE LA PREVALENCIA ES DEL 2 A 4% DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, EVIDENCIANDO ASÍ UN ALTO ÍNDICE DE PREVALENCIA.

-QUE SI BIEN SE LA CONSIDERA UNA ENFERMEDAD CRÓNICA, CON UN TRATAMIENTO INTEGRAL Y ADECUADO, SE LE PERMITIRÍA AL PACIENTE TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EL PRONTO TRATAMIENTO Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE D- 4028/1718 PROYECTO DE LEY: “CREANDO EL PROGRAMA PROVINCIAL INTEGRAL DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE LA FIBROMIALGIA, SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICO (SFC) Y SÍNDROME QUÍMICO MÚLTIPLE

ARTÍCULO 2º: ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE, A TODOS LOS HCD DE LA SEXTA SECCIÓN ELECTORAL, A LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al Expediente Letra “X” N° 99/2018 – Proyecto de Resolución - Agrupación Nunca Menos – Bloque Frente para la Victoria-PJ – Adhesión a la Ley 27.306 de Dislexia que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan dificultades específicas del aprendizaje.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura despacho de comisión y Proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidente. Nuevamente como el proyecto anterior pero, con una ventaja que no es menor, esto ya es ley y cuando ya es ley se acorta la distancia que existe entre el padecimiento de las familias, de los padecientes y la posibilidad de ir encontrando soluciones. Escuchaba con atención por más que yo lo había escrito, en los considerandos de este proyecto, digo pensaba hacia adentro ¿no?, que dureza tener que atravesar por esta clase de situaciones aquello que laburan y, o han trabajado en ámbitos escolares lo pueden vivenciar y también me acordaba de otros proyectos que hemos presentado como cuando presentamos la posibilidad de que se cree un programa para prevenir tempranamente los síntomas del espectro autista que es muy amplio, que muchas veces se determina como que hay una sola o una pequeña cantidad de síntomas que terminan ¿no?, dentro de este espectro y sin embargo hay muchas conductas que son cotidianizadas, que son tomadas como problemas de rebeldía, como problemas de conducta, de temperamento, de distracción y que son tomadas como cosas de la vida cotidiana cuando en realidad, así como decíamos que hace un rato la medicina ha avanzado tanto que prácticamente no queda nadie sano, también ha permitido entender de otra manera muchos de estos síntomas que antes eran normalizados o que decían, “bueno el nene se porta mal y tiene problemas de atención, nada que no se puede arreglar con un reto” ¡y no, la verdad que no!, la verdad que hay un montón de problemáticas que tenemos que descubrir, que tenemos que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

abordar, que hacen necesario el abordaje comunitario y que ante situaciones como ésta la posibilidad que también nuestro partido pueda adherir a esta ley y que ahora que hay una Dirección de Educación, se pueda trabajar en estas situaciones específicas ¿no?, en un momento donde los chicos que van a las escuelas atraviesan un montón de dificultades, que traen de sus casas que tienen que ver con situaciones estructurales donde además hemos hablado en este recinto de lo que pasa con los Equipos de Orientación bueno, y la necesidad que tienen los establecimientos educativos por la pertenencia, por la historicidad de los chicos, de las chicas, de las familias que concurren a las escuelas, creemos que la posibilidad de aportar con la adhesión a esta ley, sin dudas va a permitir que el Estado esté un poquitito más cerca de los chicos que necesitan y de las personas que necesitan. No es sencillo atravesar por estas situaciones entonces tampoco nos vamos a repetir lo que los considerandos dicen porque no está bueno, creo que no está bueno empezar a repetir cuáles son todas las dificultades, pero sí es cierto que a partir de pequeñas pruebas que se han hecho incluso hasta se ha creado una aplicación para los teléfonos celulares donde en 20 minutos de acuerdo a diferentes test uno puede notar que hay pequeños indicios que exista dificultades de aprendizaje ¿no?, dificultades específicas y con eso también en esta especie de diagnóstico casero, temprano se pueda recurrir a alguna entidad que pueda brindar el apoyo profesional. Así que sin más para agregar, pido el acompañamiento, perdón y quería agregar ¿no?, porque en esto, cuando hemos tenido la posibilidad de reunirnos con padres que tienen hijos con dislexia o como cuando nos reunimos con papás y mamás de APADEA, lo que más se remarcaba es la importancia de diagnosticar a tiempo, porque el tiempo que se pierde si no es inmenso y la pérdida de calidad de vida es enorme y no se recupera, entonces cuando tenemos estas posibilidades no hay que dudarlos y hay que avanzar. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la Concejal Bilbao, María Paz.-----

MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señora Presidente. Bueno desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto de resolución a la adhesión, que ya es ley, porque consideramos que es un avance muy importante, que se puedan implementar estrategias y diferentes abordajes para la dislexia, que se pueda diagnosticar a tiempo con la mayor premura posible como decía el Concejal, el diagnóstico temprano es muy importante y de esta forma lograr la integración de los niños y una trayectoria escolar que sea beneficiosa para los chicos, lo cual lleva una tranquilidad muy grande a las familias, así que nuestro voto va a ser para acompañar también este proyecto. Gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señora Concejal. Tiene la palabra el Concejal José, Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Vamos a pedir, arreglado en Labor Parlamentaria, un cuarto intermedio para tratar la posibilidad de que esto vaya como ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Perfecto. Hacemos un pequeño cuarto intermedio entonces.(Cuarto intermedio)..... Muy bien, después de este pequeño cuarto intermedio se ha resuelto pasarlo a proyecto de ordenanza que va a quedar redactado de la siguiente forma: “artículo uno: adhiérase a la Ley Nacional 27.306 y Ley Provincial 15.048 que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan dificultades específicas de aprendizaje”. Artículo dos, va a quedar redactado de la siguiente forma: “gírese copia de la presente a la Dirección de Educación del Municipio de Benito Juárez para que realice capacitaciones para docentes de nuestro distrito”. Muy bien. Entonces ponemos a votación este proyecto de ordenanza, como ha quedado redactado con estas modificaciones. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Artículo uno: modificado, aprobado, artículo dos: con las modificaciones, aprobado. Queda aprobado este proyecto de ordenanza.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

ORDENANZA MUNICIPAL 5330/2018

VISTO

QUE LA LEY 27306, QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE LOS SUJETOS QUE PRESENTAN DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE,

CONSIDERANDO:

-QUE SE ENTIENDE POR DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE (DEA) A LAS ALTERACIONES DE BASE NEUROBIOLÓGICA, QUE AFECTAN A LOS PROCESOS COGNITIVOS RELACIONADOS CON EL LENGUAJE, LA LECTURA, LA ESCRITURA Y/O EL CÁLCULO MATEMÁTICO, CON IMPLICACIONES SIGNIFICATIVAS, LEVES, MODERADAS O GRAVES EN EL ÁMBITO ESCOLAR;

-QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA DISLEXIA POR LO GENERAL INCLUYEN DIFICULTAD PARA ASOCIAR LOS SONIDOS CON LAS LETRAS Y LAS LETRAS CON LOS SONIDOS; CONFUSIÓN CUANDO SE PRONUNCIAN PALABRAS Y FRASES, DIFICULTAD PARA LEER EN VOZ ALTA, CON EL TONO APROPIADO Y AGRUPANDO LAS PALABRAS Y FRASES CORRECTAMENTE; DIFICULTAD PARA “PRONUNCIAR” PALABRAS NO FAMILIARES; DIFICULTAD PARA ESCRIBIR O COPIAR LETRAS, NÚMEROS Y SÍMBOLOS EN EL ORDEN CORRECTO; DIFICULTAD PARA RIMAR, ETC.

-QUE LA DISLEXIA ESTÁ CONSIDERADA LA PRIMERA CAUSA DE FRACASO ESCOLAR, Y ES LA PRINCIPAL ALTERACIÓN DE LAS LLAMADAS ‘DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE’ (DEAS), UN GRUPO DE SITUACIONES QUE AFECTAN AL 15 POR CIENTO DE LOS NIÑOS.

-QUE “UN PAPÁ CON DISLEXIA TIENE 8 VECES MÁS CHANCES DE TENER UN HIJO DISLÉXICO Y UN RECIÉN NACIDO CON UN HERMANO CON DISLEXIA POSEE UN 40 POR CIENTO MÁS DE POSIBILIDADES DE PADECER ESTA AFECCIÓN.

-QUE LOS NIÑOS QUE LA PADECEN NO PRESENTAN SÍNTOMAS FÍSICOS, LO QUE VUELVE INVISIBLE LA ENFERMEDAD QUE SI BIEN NO TIENE CURA, SE PUEDE COMPENSAR Y PARA ELLO ES FUNDAMENTAL EL DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y EL TRATAMIENTO ESPECÍFICO EN LA CASA Y EN LA ESCUELA;

-QUE LA PSICOPEDAGOGA ELEONORA LASALA DE LANÚS REMARCÓ QUE “LA DETECCIÓN TEMPRANA ES FUNDAMENTAL”, POR LO QUE “PADRES, PEDIATRAS, DOCENTES Y ESPECIALISTAS DEBEMOS ESTAR MUY ATENTOS AL DESARROLLO DEL LENGUAJE DE LOS NIÑOS PEQUEÑOS “,

-QUE EN TODOS LOS CASOS UN CORRECTO DIAGNÓSTICO ES NECESARIO, YA QUE LA FALTA DE CONOCIMIENTO PROPIO O AJENO LLEVA A INTERPRETAR ERRÓNEAMENTE EL PROBLEMA, Y SUELE ATRIBUIRSE LA CAUSA DE LOS FRACASOS ACADÉMICOS A UNA FALTA DE ATENCIÓN, A LA AUSENCIA DE UNA PRÁCTICA ADECUADA O, LO QUE ES PEOR, A LA CARENCIA DE CAPACIDADES COGNITIVAS, POR LO QUE LA ESCUELA RESULTA UN PILAR FUNDAMENTAL.

-QUE LA LEY 27.306, SANCIONADA EN NOVIEMBRE DE 2016 Y REGLAMENTADA EN ABRIL DE 2018, GARANTIZA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE (DEA), COMO LA DISLEXIA, Y ABARCA A LA COBERTURA DE SALUD Y A LAS ADAPTACIONES CURRICULARES, ADEMÁS DE LA FORMACIÓN DOCENTE, MEDIANTE UN ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO.

-QUE AL NO ESTAR REGLAMENTADA DURANTE UN TIEMPO LAS OBRAS SOCIALES PONÍAN TRABAS Y SE TENÍA QUE RECURRIR A ALGÚN AMPARO JUDICIAL PARA QUE CUMPLIERAN CON LOS TRATAMIENTOS, PERO AHORA LOS PADRES TIENEN QUE DEJAR DE COSTEAR TODOS LOS TRATAMIENTOS Y DEBEN TENER COBERTURA DE LA OBRA SOCIAL Y SESIONES ILIMITADAS EN LAS ENTIDADES DE SALUD;

-QUE LAS PERSONAS CON DISLEXIA O ALGUNA OTRA DEA NO DEBEN PRESENTAR MÁS CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD COMO SE EXIGÍA EN ALGUNAS SITUACIONES, PARA QUE LES DEN COBERTURA TOTAL DE SU TRATAMIENTO.

-QUE ENTRE LAS ADAPTACIONES ESCOLARES, EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY DESTACA “DAR PRIORIDAD A LA ORALIDAD, TANTO EN LA ENSEÑANZA DE CONTENIDOS COMO EN LAS EVALUACIONES”, “OTORGAR MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS Y/O EVALUACIONES” Y “ASUMIRSE, TODO EL EQUIPO DOCENTE INSTITUCIONAL, COMO PROMOTORES DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS, SIENDO QUE LAS CONTEXTUALIZACIONES NO IMPLICAN OTORGAR VENTAJAS EN ELLOS FRENTE A SUS COMPAÑEROS, SINO PONERLOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES FRENTE AL DERECHO A LA EDUCACIÓN”.

-QUE LA IDEA DE LLEGAR A LA DETECCIÓN TEMPRANA DESDE LA ESCUELA, NO ES PARA SUPLIR O REEMPLAZAR AL PROFESIONAL DE LA SALUD, SINO PARA QUE LA/EL DOCENTE PUEDA LLEGAR A DETECTARLO PRIMARIAMENTE PARA HACER UNA CONSULTA.

-QUE EL ARTÍCULO 5 DE LA PRESENTE LEY EN SU INCISO “C” ESTABLECE: “COORDINAR CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y EDUCATIVAS DE LAS PROVINCIAS QUE ADHIERAN A LA PRESENTE Y, EN SU CASO, DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE DISLEXIA Y DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE (DEA).

-QUE EL ARTÍCULO 8 DE LA PRESENTE LEY DESTACA: “LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DEBERÁ IMPULSAR, A TRAVÉS DEL CONSEJO FEDERAL DE SALUD, LA IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA Y UNIFORME EN LAS DIFERENTES JURISDICCIONES DE UN ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE.

-QUE ES IMPRESCINDIBLE QUE TODO NIÑO/A CON DISLEXIA RECIBA UN TRATAMIENTO ESPECÍFICO, PERO TAMBIÉN ES CRUCIAL QUE AL MISMO TIEMPO SE ATIENDA EN EL AULA SU PROBLEMA.

-QUE LA ESCUELA DEBE SEGUIR SIENDO UNA INSTITUCIÓN CUYA FUNCIÓN DEBE SER DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL, Y QUE LAS ESCUELAS DE LA



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

CIUDAD DEBEN CUMPLIR CON LA NORMATIVA NACIONAL PARA TRABAJAR SOBRE ESTE DIAGNÓSTICO.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

ORDENA

ARTÍCULO 1º: ADHIÉRASE A LA LEY 27306 Y LA LEY PROVINCIAL 15048, QUE DECLARAN DE INTERÉS NACIONAL EL ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE LOS SUJETOS QUE PRESENTAN DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE.-

ARTÍCULO 2º: GÍRESE COPIA DE LA PRESENTE A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ PARA QUE REALICE CAPACITACIONES EN NUESTRO PARTIDO.-

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al Expediente Letra “X” N° 58/2018 – Proyecto de Resolución – Bloque Cambiemos – Adhesión al Proyecto de Ley: Expediente “E” 210/18-19 – Creación del Colegio Público de Profesionales de Enfermería de la Provincia de Buenos Aires.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura despacho Comisión y Proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Baccarini.-----

ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. Desde la Comisión de Salud nos hemos reunido con profesionales de enfermería que trabajan en nuestro Hospital para poder sacarnos algunas dudas, nos aclararon mucho mejor el tema sobre la colegiatura. Estamos convencidos que la enfermería es una carrera fundamental en el sistema de salud, por lo tanto creemos que los profesionales tienen que estar tanto bien formados como jerarquizados y eso es lo que se podría lograr aprobando esta Ley. Creemos en que la colegiatura además, nos va a implementar en la planta de profesionales de nuestro hospital, profesionales con mayor excelencia y centros de salud también con mejores resultados en la enfermería, por eso bueno, después de haber discutido y aclarando todas las dudas que teníamos los concejales vamos a aprobar este proyecto y esperamos el acompañamiento de todos los concejales. Gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra la Concejal Zequeira.-----

MARIANELA ZEQUEIRA: Gracias Señora Presidenta. Sí, vamos a acompañar esta solicitud, deseo remarcar que la enfermería dentro del sistema de salud es la base en lo cotidiano, los que hemos transitado la salud pública específicamente sabemos de la tarea noble que realizan los enfermeros. Coincido con lo que comentaba la Concejal que me antecedió la palabra, creemos que la regulación del ejercicio de la enfermería le va a dar un marco legal y va a jerarquizar realmente el desempeño y la formación. Por último, me parece meritorio recordar que este año en el Instituto Superior del Sudeste, vamos a tener a más de 20 graduados en técnicos de enfermería, mencionar que esta cuarta cohorte que el Instituto del Sudeste logra que una gran cantidad de personas que eligieron la vocación de enfermería puedan graduarse, respondiendo a una emergencia nacional, siempre necesitamos enfermeros y dejar en claro que es una decisión del



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Poder Ejecutivo, a través del Instituto Superior del Sudeste, la profesionalización de la práctica. Nada más Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias, señora Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidente. Muy cortito, simplemente me quedé escuchando el rol que cumplen y por ahí hablaba la Concejal Baccarini de la importancia del colegio y de mejorar las condiciones, la Concejal Zequeira que bueno, lógicamente viene de la salud los que han visto trabajar, yo lo que quiero aportar es solamente desde el lado del paciente que somos los que permanentemente tenemos la posibilidad, cuando nos ha tocado de que nos atiendan y muchas veces el rol de las enfermeras y de los enfermeros es como venido a menos en algunas opiniones en cuanto al rol que cumplen y es todo lo contrario porque no es una salida laboral, es una profesión, un oficio también para aquellos que lo hacen que necesita de un inmenso amor, de una inmensa vocación para llevar adelante muchas veces tareas que no son sencillas, situaciones que tienen que atravesar, donde el dolor no sólo del padeciente sino de las familias que están atravesando por momentos complejos en algunos casos, hacen que bueno, en esa enfermera o en ese enfermero esté la calma, la palabra justa, la tranquilidad y un servicio humano y personal al cual por supuesto le suman el conocimiento que es absolutamente invaluable y necesario poder mejorar en todas las instancias ¿no? Así que, simplemente quería agregar eso para revalorizar el rol que acá, por ejemplo en Benito Juárez, en nuestro efector de salud en el Hospital, a quienes nos ha tocado atravesar distintas situaciones, o cuando uno va a tener la posibilidad de que nazca un hijo bueno, es a partir del amor y de la enorme vocación de los que cumplen el trabajo esté tan noble del enfermería, que bueno nos podemos volver con tranquilidad a casa. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Di Croce.-----

LEANDRO DI CROCE: Sí, gracias. Muy breve Señora Presidente. Simplemente primero para agradecer a Luis Fortelli y a Mario Romero, dos enfermeros reconocidos de nuestra localidad por haberse acercado a la reunión, habernos explicado todos los alcances de este proyecto de ley que está en tratamiento y que bueno, estamos todos convencidos que es una deuda social como se dijo en esa reunión, que tenemos todos con los enfermeros ¿no?, con esa tan noble profesión y vocación, porque la verdad que es una vocación el trabajo que llevan adelante muchas veces, como recién decía el Concejal y coincido, no reconocido ¿no?, muchas veces lo hemos visto acá, el trabajo del enfermero no reconocido, así que yo creo que este es un paso importante para primero como se dijo, jerarquizar el trabajo que es un trabajo profesional el trabajo del enfermero, jerarquizarlo y permitirle todo un desarrollo de capacitación de grado, posgrados y bueno demás capacitaciones que van a tender a hacer mejores profesionales de lo que aún son, viendo en Juárez que realmente hay un muy buen nivel en ese caso. Así que, por otro lado también nos hablaban de la importancia en la contención que están necesitando en un marco legal que hoy no tienen y que esta colegiatura se las podría dar ¿no? Así que creemos que es un proyecto muy importante y por supuesto, como les adelantamos en la reunión, nosotros vamos a apoyar esto para qué en breve pueda ser una ley y se lleve adelante. Gracias Señora Presidente.---

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la Concejal Elena Bilbao.-----

MARÍA ELENA BILBAO: Gracias Señora Presidente. Nuestra aprobación se funda en el respeto a los enfermeros y en la confianza en las decisiones que tomen. En nuestra comunidad se han expresado y dado sus razones los que favorecen la colegiación, no hemos escuchado, no alzaron la voz los que pudieran tener dudas o razones para oponerse, siendo estos momentos de varios años y provincial entendemos que han tenido oportunidad de informarse y si no expresan



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

opinión es porque así lo decidieron, así como confiamos en su profesionalismo diariamente aprobamos su deseo de pertenecer a una organización que los represente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señora Concejal ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 808/2018

VISTO

EL PROYECTO DE LEY PRESENTADO EN LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES BAJO EL N° DE EXPTE E 210/18-19 Y,

CONSIDERANDO

QUE EL PROYECTO PRESENTADO POR LA SENADORA FLAVIA DALMONTE Y OTROS SENADORES QUE ACOMPAÑAN CON SU FIRMA TIENE, COMO FINALIDAD LA CREACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

QUE LA CONFORMACIÓN DE ESTE PROYECTO FUE REALIZADA POR EL TRABAJO DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA QUE INTEGRAN DISTINTAS ASOCIACIONES DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE LA PROVINCIA POR MÁS DE TRES AÑOS. QUE ESTE PROYECTO SE CONSTRUYE PENSANDO EN LOS BENEFICIOS PARA LA SOCIEDAD Y PARA LA PROPIA PROFESIÓN COMO PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO NO ESTATAL, YA QUE COMO DISCIPLINA AUTÓNOMA NECESITA AUTORREGULARSE Y GESTIONARSE, JERARQUIZANDO A LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA, Y A LA VEZ CONTINUAR OFRECIENDO CUIDADOS SEGUROS Y DE EXCELENCIA, ACOMPAÑANDO AL ESTADO EN SUS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE SE ORIENTEN A TENER UNA PRESTACIÓN DE SALUD OPORTUNA.

QUE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA IMPLICA ENTRE OTRAS COSAS, CUIDADOS BRINDADOS LAS VEINTICUATRO HORAS EJERCIDOS POR PROFESIONALES IDÓNEOS Y ADAPTABLES A LOS CAMBIOS VERTIGINOSOS EN EL CAMPO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO QUE ESTE NUEVO MILENIO PROPONE, POR ESO ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE SE REALICEN ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES PERMANENTES PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA QUE SERÍA UNO DE LOS OBJETIVOS QUE TIENE EL PRESENTE PROYECTO DE LEY.

QUE LA CREACIÓN DE ESTE COLEGIO PERMITIRÍA EJERCER EL GOBIERNO DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL, VELAR POR EL CORRECTO EJERCICIO PROFESIONAL SIENDO UN ENTE REGULADOR DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO QUE SIRVA PARA LA RETROALIMENTACIÓN DEL SISTEMA SANITARIO A NIVEL LOCAL, PROVINCIAL Y NACIONAL.

QUE SU IMPLEMENTACIÓN DESARROLLARA LA PROFESIÓN A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN CONTINUA, PARTICIPAR EN PROYECTOS DE GRADO, POSTGRADOS E INVESTIGACIÓN, ASÍ TAMBIÉN COMO COLABORAR EN LAS DISTINTAS



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

INSTITUCIONES CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR GENERAL, AL MEJORAMIENTO DE LA SALUD, LA EDUCACIÓN Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD.

QUE LA CONSOLIDACIÓN DEL CONSTRUCTOR ENFERMERO CON LA PARTICIPACIÓN DE SUS ASOCIADOS FORTALECERÁ LA IMAGEN, EL POSICIONAMIENTO Y SU CONTRIBUCIÓN PROFESIONAL AL SERVICIO DE LAS POBLACIONES.

QUE LA COLEGIATURA DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA ES UNA DEUDA SOCIAL MUY IMPORTANTE QUE TIENEN LOS BONAERENSES PARA QUIENES SON UNA PIEZA FUNDAMENTAL DEL SISTEMA DE SALUD.

QUE ESTE PROYECTO CONLLEVA A CREAR UN NECESARIO ESPACIO PARA QUE LOS PROFESIONALES PUEDAN TENER UNA CONTENCIÓN – HOY AUSENTE – Y PARA QUE TENGAMOS PROFESIONALES DE EXCELENCIA EN NUESTROS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ ADHIERE AL PROYECTO DE LEY PRESENTADO EN LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES BAJO EL N° DE EXPTE. E 210/18-19, CON LA FINALIDAD DE LA CREACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2º: REMITIR COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al Expediente Letra “X” N° 85/2018 – Proyecto de Ordenanza – Bloque Frente para la Victoria-PJ – Imposición de nombre “Néstor José Larrea” a espacio verde comunitario.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura despacho Comisión y Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATIAS IRIBECAMPOS: Gracias Señora Presidenta. Bueno, como dijo bien la Secretaria, nosotros hemos enviado a este Honorable Concejo Deliberante el proyecto de ordenanza para designar con nombre de Néstor José Larrea a la plaza que se va a construir en la Manzana 2 E de la denominada Quinta 2, más precisamente en el Barrio La Fuente para que se ubiquen los vecinos, donde también entre sus articulados exige de que se coloque un cartel de acuerdo a lo ordenado y que también se lleve adelante un acto para, a efectos de la imposición de este nombre. Lamentablemente luego del fallecimiento de Néstor, surgió la idea a través del Intendente Municipal y en forma conjunta con los concejales del bloque del Frente para la Victoria PJ, de ponerle en nombre de Néstor Larrea a esa plaza que se va a construir en la Quinta 2. Néstor, una persona muy querida para todos los juarenses, que nació allá por el año 59, más precisamente el 6 de Octubre, hijo de madre soltera y el mayor de los seis hermanos, donde cursó también la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

primaria en la Escuela N° 10 rural y a los 13 años perdió a su madre en un accidente de tránsito, lo cual... fue criado por María Josefa, su madre del corazón. Desde muy joven arrancó su amor por la escritura, por la lectura, donde pudo escribir cuatro libros, cursó la secundaria en la Escuela N° 15 y a los 16 años conoce a María Edith, con la cual contrae matrimonio a los 21 años. Se inició en teatro, donde escribió obras teatrales, también en el año 80 arranca en los programas radiales, en la FM Del Sol, en la FM Poder. En el año 94 empieza a formar parte del equipo televisivo de Cablevisión de acá de nuestra ciudad y en el 98 forma un programa radial infantil que recuerdo, que recuerdo en la Escuela N° 1 donde en los recreos él con los niños que íbamos a la escuela hacía un programa de radio infantil. Hasta que, en Agosto del año 2013 puede formar su propia radio, ADN Radio 90.9 logrando llevar a todo el pueblo la información al instante y también abriendo las puertas a todos los vecinos que se quieran expresar con respeto, siempre él lo que priorizaba era el respeto y más allá de las ideologías políticas, creo que todos los que estamos hoy sentados en esta banca hemos tenido la oportunidad de poder hacer una nota con Néstor y de que él nos abra sus puertas. Lamentablemente, el 4 de Agosto de este año Néstor fallece pero nos dejó, siempre digo, su sencillez, su humildad, su solidaridad pero por sobre todas las cosas nos dejó, su fuerza, sus ganas y su garra de seguir adelante más allá de los obstáculos que le puso la vida. Por lo tanto creo que es muy meritorio que esa plaza lleve el nombre de Néstor Larrea y solicito a los demás concejales la aprobación de este proyecto de ordenanza. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSE CAMIO: Gracias Señora Presidente. Desde este bloque vamos a acompañar este proyecto de ordenanza porque coincidimos, estamos de acuerdo. Y en referencia al señor Larrea, Néstor Larrea al que por circunstancias relacionadas con esto también, con la comunicación, por uno tener una actividad digamos pública, lo conocía, no en profundidad pero teníamos un trato cordial respetuoso, amable que también era... se trasladaba eso, él trasladaba en su medio de comunicación esas características que lo fueron formando y desarrollando en la comunidad de Juárez. Uno a veces no tiene la oportunidad de escuchar la historia de vida de las personas o conoce lo que se ve, la superficie y entonces ahora uno relaciona por qué era como era Néstor, por qué tenía esa vocación de servicio, que todos hacíamos que cuando por ejemplo, sonaba la sirena buscáramos en la página del face, acá la señora Secretaria me está haciendo... asintiendo con la cabeza, la información porque él tenía, no sé cómo hacía, el dato preciso, quizás alguna cercanía pero bueno, tenía el dato y se preocupaba para dar esa información a la comunidad. Pero además a eso le agregaba esa vocación social, esa preocupación social con la que uno también estaba informado, vamos a decir eso solamente y quizás ahora como decía, se relacionan las historias, esa historia familiar, esa historia de la niñez, de la adolescencia lo fue complementando esa vocación de servicio por la comunicación, con esa vocación social de compromiso, que hace que hoy estamos haciéndole este reconocimiento desde este Concejo Deliberante. Por eso Señora Presidente, como dije al principio nosotros vamos a acompañar este proyecto de ordenanza, estamos de acuerdo y... rescatar la memoria y la vida de Néstor Larrea. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidente. Remarcar que están bárbaro esta clase de proyectos, no pasó hace poco tiempo tener la posibilidad de reconocer al Dr. Ávila acá en este Recinto después participar también de un acto homenaje en el club Dependiente y la posibilidad que nos dio compartir con el Dr. Ávila en ese momento, el hecho de ser contemporáneo generaciones enteras y de que también los más chicos pudieran saber quién era,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

como ahora son muchos los vecinos que saben quién es y quien fue Néstor Larrea, nos hace pensar que esta clase de proyectos está muy bien que se hagan, porque si no en el tiempo muchas veces los imaginarios o mejor dicho el conocimiento colectivo se pierde la hombría de bien, la capacidad de dar, la generosidad de personas como Néstor Larrea nunca se olvida por aquellos que lo conocieron pero quizá el hecho de poder perdurar, no sólo en el corazón y en el recuerdo de los vecinos, sino a través de proyectos como este, en una plaza, va a brindar la posibilidad de que sean otras generaciones quienes puedan preguntar y si una palabra además de generoso que lo podía caracterizar a Néstor era la de ser un resiliente ¿no? Y la resiliencia es la capacidad que tienen las personas aún en las peores adversidades de poder sobreponerse y sacar aquello que cuando quizá les toca enfrentar obstáculos muy duros bueno, sacan una parte de sí mismo que tenían latente, que estaba guardado y que les permite aún en semejante dificultad poder proyectar hacia adelante y eso hizo él con su vida a partir de tener que atravesar momentos muy duros, como decía el Concejal Iribecampos, pero aún así seguía proyectando. De todas maneras convivir con esos dolores tan enormes, tan inimaginables para la mayoría y solamente conocido por quienes les toca vivirlos y atravesarlos, bueno nos sorprendió con una muerte temprana pero no por eso, esa muerte o esa partida anticipada se va a transformar en olvido sino por el contrario a partir de este proyecto, Néstor Larrea va a ser un lugar de generosidad para que los chicos jueguen, para que la familia pasee, para que todos se acuerden de este gran vecino, que estuvo y está entre nosotros y que por supuesto nos tiene que brindar la posibilidad de que sea en estos tiempos prontos donde el recuerdo está tan fresco, donde se los pueda homenajear como corresponde. Gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEON: Sí, gracias Señora Presidenta. No, breve la verdad que, es imposible no coincidir con todos los términos y las palabras que han dicho los concejales que me antecedieron en la palabra. Bueno, creo que todos o la mayoría de los que estamos aquí en este Recinto hemos tenido la oportunidad de conocer, algunos un poco más en la intimidad, otros un poco menos a Néstor y a su familia. Una persona muy humilde, una persona que arrancó muy de abajo y que con mucho sacrificio y esfuerzo pudo bueno, construir eso que fue ADN Radio y que era una gran familia ¿no?, como lo son la mayoría de los medios de comunicación también radiales de aquí de Benito Juárez, todo se hace con mucho sacrificio. Pero bueno ADN, nosotros hemos podido participar de distintos programas, no solamente el que hacía Néstor por la mañana sino también tenía una programación variada que en varias oportunidades hemos asistido a poder bueno, hablar de política y de otras cuestiones también, recuerdo algún programa de pesca también que se hacía, éramos invitados y bueno, realmente nos sentíamos cómodos en ese espacio radial y uno por ahí... hace algunos días atrás fuimos invitados a un programa y bueno ya Néstor no estaba entre nosotros y realmente uno personalmente, sentí bueno, sensaciones muy encontradas ¿no?, estar en un espacio en donde la costumbre era siempre verlo a Néstor operando y él ya no estaba ahí. Bueno, creo que este proyecto es una alternativa, una muy buena idea para poder seguir manteniendo viva y vigente su imagen y su nombre, reconocer esa tarea incansable que él realizó desde su radio, desde su medio de comunicación, desde su rol comunitario también, que cumplía esa radio ADN aquí en nuestra ciudad cabecera y también en el partido de Benito Juárez porque tenía... se podía escuchar también mediante Internet en todo el partido en las delegaciones. Así que, es más que merecido este reconocimiento, creo que su familia debe estar, debe sentirse orgullosa de quien fue... de la persona que fue Néstor, recién lo decía el Concejal Lorenzo, sufrió un golpe muy duro en la vida pero eso no le hizo bajar los brazos, redobló esfuerzos, siguió adelante con este proyecto que tenía y bueno, por esas cuestiones de la vida hoy



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

no está físicamente con nosotros pero va a estar presente en esa plaza que a partir de que se vote este proyecto de ordenanza aquí en el Recinto, va a llevar su nombre de aquí hacia adelante ¿no? Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Bueno, ponemos a votación el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: aprobado, artículo quinto: aprobado, artículo sexto: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5331/2018

VISTO:

LA GENERACIÓN DE UN NUEVO ESPACIO VERDE COMUNITARIO, PLAZA; EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LA LEY N° 8.912/1.977 (USO Y DIVISIÓN DEL SUELO); A CONSTRUIRSE EN UN SECTOR DE LA MANZANA 2 E, PARTE DE LA QUINTA 2, DELIMITADA POR LAS CALLES 30 BIS, LEANDRO N. ALEM, DEL FEDERALISMO Y AV. BAUTISTA GUGLIELMETTI.-

Y CONSIDERANDO:

-QUE EL ARTÍCULO 27, INCISO 4, DEL DECRETO-LEY NRO. 6.769/1.958 (LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES), DISPONE QUE: “CORRESPONDE A LA FUNCIÓN DELIBERATIVA MUNICIPAL REGLAMENTAR: LA IMPOSICIÓN DE NOMBRES A LAS CALLES Y A LOS SITIOS PÚBLICOS.” (SEGÚN TEXTO REFORMADO POR EL DECRETO-LEY NRO. 9.117/1.978); FACULTANDO A ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A RECONOCER CON DICHAS DENOMINACIONES A PERSONAS QUE HAN CUMPLIDO ALGUNA TAREA DESTACADA O SE HAN CONQUISTADO UN LUGAR DIGNO DE MENCIÓN POR UNA DEDICACIÓN QUE AMERITA UN RECONOCIMIENTO COMUNITARIO.

-QUE EL SR. NÉSTOR JOSE LARREA, VECINO DE NUESTRA CIUDAD, SE HA DESEMPEÑADO DE MANERA DESTACADA Y AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD COMO COMUNICADOR SOCIAL, PERIODISTA, LOCUTOR, ETC.; EN DISTINTOS MEDIOS RADIALES HASTA LOGRAR SER PROPIETARIO Y DIRECTOR DE SU TAN PRECIADA “ADN RADIO”.

-QUE CON SU PERSONALIDAD: SENCILLA, HUMILDE, SINCERA, SIEMPRE SE INVOLUCRÓ, SE COMPROMETIÓ SOLIDARIAMENTE CON LA COMUNIDAD DE MANERA ALTRUISTA, BRINDANDO NO SOLO SU MEDIO DE COMUNICACIÓN, SINO TAMBIÉN SU CORAZÓN Y CREDIBILIDAD A CADA SOLICITUD, A CADA PEDIDO, A CADA NECESIDAD, A CADA URGENCIA DE ALGUNA PERSONA, FAMILIA O INSTITUCIÓN.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

ARTÍCULO 1°:DESÍGNESE CON EL NOMBRE DE NESTOR JOSE LARREA A LA PLAZA A CONSTRUIRSE EN LA MANZANA 2 E, QUINTA 2, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

I DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ; MANZANA DELIMITADA POR LAS CALLES 30 BIS, LEANDRO N. ALEM, DEL FEDERALISMO Y AV. BAUTISTA GUGLIELMETTI.-

ARTÍCULO 2º: COLÓQUENSE LOS CARTELES NOMENCLADORES DE ACUERDO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 1º.

ARTÍCULO 3º: EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL ORGANIZARA UN ACTO AL EFECTO DE LA IMPOSICIÓN DEL NOMBRE ORDENADO EN EL ARTÍCULO 1º, CONVOCANDO A FAMILIARES DEL HOMENAJEADO Y A VECINOS DE NUESTRA COMUNIDAD.

ARTÍCULO 4º: ENTRÉGUESE COPIA DE LA PRESENTE A LA FAMILIA DE DON NÉSTOR JOSÉ LARREA.

ARTÍCULO 5º: LOS GASTOS QUE DEMANDEN LO SOLICITADO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 2º Y 3º DE LA PRESENTE ORDENANZA, SERÁN IMPUTADOS A LAS CUENTAS DE GASTOS QUE CORRESPONDAN DEL PRESUPUESTO VIGENTE.

ARTÍCULO 6º.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar el Expediente Letra “X” N° 102/2018 – Proyecto de Ordenanza – Bloque Frente para la Victoria-PJ – Denominación con el nombre de “Intendente Municipal Don Juan Carlos Mortati” a la calle N° 30 Bis.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura despacho Comisión y Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEON: Sí, gracias Señora Presidenta. Bueno, tal como ha sido leído por Secretaría, este es un proyecto de ordenanza que fue presentado por nuestro bloque en la última Sesión y que pasó a Comisión bueno, lo estamos tratando con el despacho de la Comisión de Legislación que es para designar con el nombre de “Intendente Municipal Don Juan Carlos Mortati” a la calle N° 30 Bis que está ubicada en la Quinta 2. Recién hablamos de la designación con el nombre de Néstor Larrea a la plaza, bueno es en la misma zona, es ahí donde se está haciendo ese nuevo barrio, conocido por los vecinos de nuestra ciudad barrio La Fuente, ahí está situada esta calle N° 30 Bis. Para entrar un poco en detalle de contar un poco quién es Juan Carlos Mortati, qué ha hecho en nuestra comunidad para que nuestro bloque haya decidido y determinado presentar este proyecto por el cual se decide nominar esta calle con su nombre. Bueno, Juan Carlos Mortati nació el 14 de Mayo del año 1944, tiene 74 años, formó una familia con Susana Urróz, conocida por todos nosotros como Susi Urróz, tiene dos hijos, Rodrigo y Evangelina, que bueno Evangelina ha desarrollado tareas dentro del Departamento Ejecutivo local hace algunos años como Secretaria de Desarrollo Social, hoy en día se encuentra en la ciudad de la Plata, Rodrigo está aquí en nuestra ciudad, tiene tres nietos Tomás, Jorgelina y Ámbar. Ya entrando un poco en lo que es la vida política de Juan Carlos tenemos que decir, que la primera función que cumplió dentro de la función pública fue en este Honorable Concejo Deliberante en el año 1983 cuando fue electo Concejal por el Partido Justicialista en el retorno de la democracia, esa elección la ganó el Partido Intransigente por el cual fue electo Intendente el señor Aldo Mosse y bueno, entre ellos fue electo Juan Carlos como Concejal quien cumplió esa función hasta el año 1985, cuando se debía renovar la mitad del Cuerpo como se hace ahora normalmente, nada más que en esa época se debió renovar aunque no tuvieran el mandato cumplido de cuatro años, el 50% de la composición de este Concejo Deliberante, así que fue desde el año 83 hasta el año 85 Concejal.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Lógicamente, además de Concejal, siempre formó parte de lo que es la estructura del Partido Justicialista y siempre estuvo lógicamente muy vinculado con la militancia dentro del partido. En el año 1987 es candidato a Intendente por el Partido Justicialista y electo por mayoría de los votos, cumplió... perdón, función que cumple hasta el año 1991 y en la cual creemos, que a pesar de que en esa época nuestro país quizás sufrió una inestabilidad económica por ahí en el último período del gobierno del doctor Alfonsín y toda la primera parte del gobierno de Carlos Menem creo que, dentro de las posibilidades de gestión y de realizar obras que tuvo el Intendente Mortati, creo que su gestión ha dejado una huella en nuestro distrito. Por nombrar algunas de las obras que se hicieron; la primera etapa de la recuperación del ex Cine Teatro Italiano Centro Cultural Atilio Marinelli; un acuerdo y un convenio con los familiares descendientes de Mariano Roldán para la sesión del casco habitacional y el predio aledaño de la Estancia fundacional Sol Argentino al Municipio de Benito Juárez, eso es algo, creo que por ahí mucha gente no sabe, pero es algo muy importante, hoy hablamos del Sol Argentino que se está trabajando, está refaccionando bueno, el Intendente Mortati fue quien acordó y convenió con familiares de Mariano Roldán para poder recuperar ese patrimonio histórico importantísimo para el Municipio de Benito Juárez; la realización y la terminación de viviendas como el barrio FONAVI, Romero, Plaza Jardín, Primavera, Mario Tessone con 430 unidades, el barrio Autoconstrucción con 20 unidades, el barrio Viviendas Plan Pro Casa en el barrio Molino y Flores, 10 viviendas del Plan Rural en Villa Cacique y 18 viviendas del Plan Novios, un total de 498 viviendas de las cuales una parte de ellas habían sido comenzadas en la gestión de Aldo Mosse y el intendente Mortati culminó con esa obra cuando se hizo cargo de la Intendencia, durante el período de cuatro años de Intendente; también tenemos que hablar de la construcción de la sala Ramón Carrillo del barrio Molino, se hizo en la gestión del Intendente Mortati; se realizó un plan integral para la construcción de Centros de Atención Primaria, que hoy tenemos en los barrios periféricos de nuestra localidad construidas estas salas de atención primaria; la extensión de red de agua potable, hoy en día hablamos... hablar de estos temas por ahí suena raro ¿no?, porque la verdad que prácticamente en nuestra ciudad cabecera tenemos, prácticamente un 100 % de cobertura de agua potable bueno, en esa época no era tan así, estamos hablando hace 30 años atrás, así que se hizo la extensión de red de agua potable en el barrio Molino, en barrio Pachán y barrio Parque Muñoz; se hizo un plan comunitario de cordón cuneta en el barrio Moreno; se construyó el Salón Parroquial de Caritas aquí en nuestra Parroquia Padre Osvaldo Catena; se construyó también en el Hogar Municipal de Ancianos un salón estar -comedor denominado Mario Tessone, en conjunto con la cooperadora del Hogar; se hizo la intervención urbana de la plaza Independencia donde se hicieron esas Ramblas para estacionar, esas dársenas de estacionamiento. Bueno creo que, un montón de obras y de tareas llevadas a cabo en su gestión de gobierno que, bueno nosotros creemos que es merecedor de este digno reconocimiento ¿no? En los comienzos de su juventud también estudió para sacerdote, opción que después Juan Carlos descartó y decidió retornar aquí a nuestra ciudad y trabajar en el Molino Harinero Guglielmetti por 43 años, fue obrero molinero por más de cuatro décadas, también fue parte integrante del gremio de los molineros, de la Unión Obrera Molinera Argentina de UOMA, por dos períodos como vocal y siempre estuvo vinculado a distintas instituciones como lo es el Centro Virgilio Armando Durán y hoy en día también en la Sociedad Italiana Fratellanza. Luego de terminar su período como Intendente, en el año 1993 es electo Concejal nuevamente por el Partido Justicialista, cuando fue electo Intendente del señor Rafael Magnanini, renovando su banca desde el año 97 hasta el 2001 y ese fue, bueno su último paso por este Recinto como edil. Personalmente, conozco a Juan Carlos desde hace varios años pero bueno, esta actividad que me toca desarrollar en el Concejo Deliberante desde el año 2011 me permitió poder conocer a ese ser humano de una manera más profunda ¿no? y debo decirlo es



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

realmente una de las personas, junto con el doctor Cittadini y por supuesto el Intendente Municipal Julio Marini, que más, de las que más he captado conocimientos y he intentado copiar y aprender muchas cosas ¿no? Pero por sobre todo creo que hay que destacar algo de Juan Carlos, su honestidad, su humildad, su sencillez, su don de bien, creo que eso es lo que más realmente lo destaca ¿no?, una persona que toda tarea que lleva adelante lo hace con mucha responsabilidad, lo hace realmente con mucho sacrificio. Vuelvo a reiterar es una persona ya que tiene 74 años y uno lo ve todos los días en su bicicleta que viene, que siempre nos está dando una mano en lo que nosotros estemos precisando de acá, de acá del Concejo Deliberante o de tareas por ahí que necesitemos que nos dé una mano en el Departamento Ejecutivo, realmente para nosotros es una persona muy importante ¿no?, un tipo realmente que siempre que lo escuchas hablar te deja un conocimiento, que deja algo para pensar ¿no? y realmente para nosotros es un privilegio poder contar con él dentro de nuestro equipo de trabajo ¿no?, de nuestro equipo de trabajo en el Departamento Ejecutivo y nosotros como bloque de concejales. Un tipo que quiere mucho a su familia, el tiempo que tiene libre lo aprovecha con sus nietos, con su esposa, con su hija cuando viene a visitarlo de La Plata así que bueno, realmente creo que las palabras que podamos utilizar para adjetivar sobre Juan Carlos creo que por ahí son pocas ¿no?, así que realmente nosotros estamos convencidos de este proyecto que hemos presentado como hemos tratado otros proyectos de ordenanza por ahí, presentado por nuestro bloque o por ahí presentado por el bloque de la oposición como el de la calle Quiñones en la Quinta 22, el nombre, la imposición del nombre Don Santana Zabalza a la casa Juárez en La Plata, el nombre del Vacunatorio Marías Rosa Lamenti, la guardia que también fue nominada con el nombre del doctor Natalio Alonso, la plaza en el Parque 9 de Julio con juegos integrados con el nombre de Luis del Biaggio, que también se le pudo hacer un reconocimiento en vida a una persona que realmente es muy importante para el desarrollo de nuestra comunidad. Bueno, realmente hemos tenido oportunidad de rendir homenaje a muchos vecinos que han llevado una acción comunitaria muy importante ¿no?, algunos en vida, como en el caso de Luis del Biaggio por ejemplo, y el caso del señor Juan Carlos Mortati ahora y otros bueno después de que, de su fallecimiento este Concejo Deliberante ha decidido realizar distintas nominaciones y reconocimientos. Así que bueno, nosotros por supuesto que vamos a dar el voto afirmativo a este proyecto de ordenanza para que la calle 30 Bis de la Quinta 2, lleve el nombre de “Intendente Don Juan Carlos Mortati”. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal María Elena Bilbao.-----

MARÍA ELENA BILBAO: Gracias Señora Presidente. En tanto la nominación que proponemos se antepone al cargo que tuvo “Intendente Juan Carlos Mortati” me gustaría agregar a lo mencionado por el Concejal que me precedió, algunas razones por las cuales yo personalmente considero que hizo una gestión digna, el mejor o peor quedará a cargo del juzgamiento individual. Así por ejemplo, llevó adelante la universidad abierta de la Universidad de Mar del Plata, no fue creada durante su gestión, lo hizo anteriormente bajo la gestión de la Dirección de Cultura Néstor Faré, sin embargo, fue durante la gestión de Juan Carlos que se abrió la primera carrera de Bibliotecario Escolar con 24 anotados, de los cuales 17 se recibieron, 5 de los cuales eran de la ciudad de Tandil y el resto de Benito Juárez. Se creó la primera Dirección de la juventud con lo cual siguiendo una, un autor en todo caso de ese momento, que era Ezequiel Ander Egg, se llevó adelante la animación sociocultural de un sector hasta ese momento, a nuestro juicio no atendido que era la juventud. En la medida que hace un momento también ya se mencionó el proyecto de remodelación urbana del centro de la ciudad desde la plaza Independencia hasta las avenidas Libertad entre la plaza Independencia y las avenidas Alberti y Constitución, ese proyecto me interesaría agregar, tuvo la aprobación de Planeamiento Urbano de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

la provincia de Buenos Aires y se puso en práctica después de haberlo expuesto públicamente y realizado encuestas de opinión a los vecinos. Se creó el canal 12 de televisión sobre la repetidora del canal ocho que emitió programas para la mujer, juventud, educación, acontecer agropecuario y noticieros locales. El acontecer agropecuario recibió en un congreso de periodismo escolar una mención y debo decir que estaba conducido por alumnos de la Escuela Agropecuaria de los años superiores con la colaboración de profesores y de personal Hugo Santonja entre ellos, del INTA. Se mencionó también y me parece interesante el convenio con las herederas de la familia Roldán ingresando al Municipio el casco y la laguna El Junco del Sol Argentino. Gracias a la participación del Icomos, Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Históricos filial Argentina, se obtuvo la nominación de Monumento Histórico Nacional, único Monumento Histórico Nacional del período anterior a 1880 en todos los distritos al sur del río Salado. Se organizó el centro de artesanos y se habilitó la venta al público de la producción y asistencia a ferias regionales. Se redactó el manual administrativo de funciones para todos los cargos y categorías de la planta de personal municipal, para ser más eficiente y eficaz la labor de los agentes y servicios municipales. Se habló de la construcción de viviendas, pero me interesa destacar que dos barrios, Flores y Molino, se hicieron con el aporte conjunto de mano de obra de los vecinos destinatarios y la Municipalidad; del mismo modo se hicieron obras de infraestructura como cordón cuneta realizada mediante el aporte de materiales del municipio y también la mano de obra de los vecinos frentistas. Tengo la idea que una gestión debe ser juzgada en el contexto en que debió enfrentar problemas y encontró soluciones para el caso, esta gestión debió presentar la hiperinflación y mega devaluación del primer semestre del 89 y una segunda entre Diciembre y Marzo del 90, esa crisis repercutió en el Municipio de diferentes maneras, especialmente en el pago de sueldos que debió hacerse en cuotas y en el atraso de las obligaciones, hasta el punto de enfrentar un juicio por falta de pago del alumbrado público que posteriormente fue resuelto, debo recordar también que es en este contexto el Presidente de la Nación Alfonsín y ya sabemos el poder que tienen los golpes económicos tienen para las administraciones democráticas, este atraso paradójicamente podría haberse resuelto con facilidad, digo el del pago del alumbrado público, de no haber sido víctima de una facturación indebida de impuestos que le fueron facturados por error durante años y que una vez reclamados en su gestión, pero devueltos en la gestión siguiente, devengaron un beneficio de 700.000 dólares al Municipio. Por todas estas razones me parece y confío en que el resto de los concejales apruebe.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señora Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidente. Bueno a dar la conformidad también a este proyecto sobre el reconocimiento al compañero Juan Carlos Mortati. Bien decía la Concejal Bilbao recién, hay que analizar los contextos y del 83 en adelante digo, incluso los que pasaron por este Recinto tuvieron que hacer todo otra vez, que no es sencillo que es muy dificultoso y que quizás ahora donde está todo mucho más servido, donde hay más información, donde las leyes ya están hechas, donde ya se debatieron, ya se discutieron, ya se pusieron arriba de la mesa las posiciones, parece que todo mucho más simple y en realidad no lo fue y en ese sentido y en el contexto de las dificultades, bien lo explicaron los concejales anteriores, el por qué consideran que la gestión del Intendente Mortati fue lo que fue. Pero, hoy arrancamos esta Sesión con reconocimientos a la mujer, pero también a la participación política y la verdad que, los que tenemos la posibilidad de convivir, de compartir el día a día con una persona, con un vecino como Juan Carlos Mortati que entiende la política como muchos dicen, la política de antes donde el debate, el respecto sobre las ideas, las eternas discusiones pero siempre discutiendo ideas y no personas, hizo no sólo de él sino también de generaciones de la política realmente una



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”**

herramienta de transformación, es lo que le permitió a Juan Carlos hasta no hace demasiado tiempo seguir escribiendo en un diario como el diario El Fénix, donde él podía brindar su parecer analizando la realidad política, social, cultural, económica de la República Argentina y brindar desde este medio tan importante de comunicación local su punto de vista de análisis político al resto de los vecinos. Del mismo modo en el tiempo que me toca estar en este Recinto como Concejal he podido ver que nunca ha molestado a ningún Concejal de Cambiemos la presencia de Juan Carlos porque todos saben de su buena fe y cuando uno tiene la posibilidad de conversar con él y como decía, de compartir distintos espacios y a aquellos que nos gusta la política, que la abrazamos profundamente y que pensamos que vamos a estar mucho tiempo participando porque bueno, ya forma parte de nosotros, nos proyectamos en Juan Carlos y diremos bueno ojalá cuando no seamos tan pibes como él tengamos la misma fuerza y las mismas ganas de estar compartiendo espacios de formación política, de espacios de reclamo, espacios de construcción, espacios de debate, espacios donde también se les pueda brindar a generaciones que vienen, a esas generaciones que tan importante es que se metan y que participen en la política porque, por supuesto, el ejercicio de la ciudadanía no es solamente en un partido político, sino también y fundamentalmente en el sustento y en la participación de las instituciones, Fratellanza en el caso de Juan Carlos es uno de los ejemplos, pero muchos ejemplos más hay para graficar, por eso no quería quedar afuera, quizá uno suena un poco redundante en esta clase de homenajes o de decisiones pero es importante remarcar, los homenajes y los reconocimientos deben hacerse en vida, porque hay gente que ha dado mucho y que da y que sigue dando, entonces en este proyecto que ha presentado este bloque de concejales vaya nuestro reconocimiento hacia Juan Carlos y bueno ojalá que por supuesto, no sólo sea aprobado sino que también podamos compartir seguramente el momento que esto se lleve adelante. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Si algún otro Concejal. Tiene la palabra la Concejal Corro.-----

DANIELA CORRO: Gracias Señora Presidenta. Bueno, lo mío cortito, creo que mis compañeros hablaron lo suficiente y más que claro acerca de la trayectoria política y social de Juan Carlos. Yo voy a hacer... voy a poner un toquecito diferente y a su vez si hay algo que admiro de él es su humildad, su grandeza, su escucha. A mí me tocó conocerlo ahora desde el partido pero soy amiga de su hija desde hace muchos años, así que yo conozco al Juan Carlos padre y doy fe, por haber compartido más de un ratito a este papá con nosotras cuando estábamos en La Plata, que es una persona admirable, de una gran grandeza, una persona muy humilde, una persona honesta, pocos pueden decir algo realmente criticable de Juan Carlos porque, porque es pura bondad, así es como padre, así fue siempre también con las amigas de su hija y tiene eso del hombre grande pero con una mente muy abierta, tiene la capacidad de escucharnos a los jóvenes, tiene la capacidad de auto referenciarse, tiene la capacidad de a su vez replantearse aquello que él te dice, que él te asegura con esto nuevo que viene en la juventud, tiene esa capacidad de adaptarse a los cambios a pesar de que él ya es una persona, no vamos a decir mayor, un adulto importante Juan Carlos, valoro eso, valoro esa paciencia increíble que tiene al bancarnos a nosotros con otros tiempos, con otras energías, con otro atropello que él siempre calma con ese temple, con esa cuestión conciliadora que tiene, con ese respeto que tiene a los demás y principalmente a los que piensan diferente también, el respeto es una de las características principales de Juan Carlos y bueno, ya todos hablaron lo suficiente, yo le tengo mucho afecto, lo quiero mucho y lo voy a resaltar también como padre y como cabeza de familia que siempre le ha puesto el hombro a un montón de dificultades y ahí está, siempre firme, siempre escucha y siempre para todos los que lo necesitan así que, para mí un gran reconocimiento para Juan Carlos como persona y como ex Intendente. Gracias Señora Presidenta.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”**

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Concejal Degreef.-----

CARLOS DEGREEF: Gracias Señora Presidenta. Yo voy a solicitar autorización a este Cuerpo para abstenerme en esta... en la votación de este proyecto de ordenanza y fundamento esta abstención en que, lo he dicho, no estoy de acuerdo con la imposición de nombre de personas vivas tanto a calles, a plazas, a edificios públicos. No obsta que sí se le pueda hacer un homenaje todo lo que se corresponde a una persona en vida como se mencionó acá al Dr. Ávila que se le hizo en este Recinto, distinto es esto y bueno, yo esto de ninguna manera pone en discusión el buen nombre y la clase de persona de bien que es el señor Mortati así que solicita autorización para abstenerme.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Como no. Si, tiene la palabra el Concejal Di Croce.----

LEANDRO DI CROCE: Sí, gracias Señora Presidente. Bueno, yo del mismo modo voy a solicitar abstenerme de esta imposición de nombre. También, un poco como lo decía el Concejal Degreef, descontado está que nuestro reconocimiento a la persona de Juan Carlos Mortati queda aparte de todo este sentido de nuestro voto, pero tenemos que decir que vamos a votar después de éste punto un poquito más adelante, un proyecto de ordenanza de nuestro bloque donde precisamente, hablamos de este tema que hay un ordenamiento, un protocolo que creemos que hace falta seguir en cuanto a imposición de nombres de calles y de otros lugares de la ciudad y bueno uno de los puntos como decía el Concejal Degreef, es de no colocar nombres de personas que estén vivas ¿no? Entonces nosotros, yo creo particularmente que coherencia con esto que vamos a votar de acá a unos minutos, nosotros vamos a abstenernos para no impedir que esto se lleve adelante. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Concejal Baccarini tiene la palabra.-----

ANALIA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. No pongo en duda alguna las características mencionadas del señor Mortati ni los logros obtenidos durante sus gestiones pero, también solicitó la abstención por no estar de acuerdo en la imposición de nombres de personas vivas.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSE CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno este bloque tiene libertad de acción y esto lo hemos manifestado, lo hemos conversado, lo hemos debatido, yo voy a aprobar este proyecto de ordenanza porque más allá de coincidir con que a veces los reconocimientos es cierto que hay que hacerlos en vida, también corremos riesgo que esos reconocimientos a posteriori, por alguna conducta de la persona, estoy hablando en general, llegue algún arrepentimiento puede ser un fundamento, pero este proyecto está, hay antecedentes, creo que algún Concejal los mencionó y que los he votado, por lo tanto a mí no... más allá que el procedimiento alguna vez no me llega, quizás no esté conforme en el procedimiento, en la forma pero vuelvo a decir, hay antecedentes en los que los he votado, por lo tanto sí, yo lo voy a aprobar a este proyecto de ordenanza y digo lo voy a aprobar, no es que no lo voy a desaprobado, lo voy a aprobar, porque coincido con mucho de lo expresado por los concejales del oficialismo en la persona de Juan Carlos Mortati y la denominación va a ser “Intendente Juan Carlos Mortati” por lo tanto sí es intendente, tendríamos que hablar de la gestión, como alguien desarrollo toda su gestión en la que tengo que ser honesto no fui testigo directo, no estaba en Juárez pero sí recibía semanalmente el medio escrito por excelencia que hay en Benito Juárez, que es el diario El Fénix, todas las semanas porque nos gustaba estar informados y porque nos acercaba a nuestra comunidad los que no estábamos, entonces a los que no gusta la política también leíamos eso. Bien se dijo las circunstancias políticas nacionales, una etapa muy complicada, nacional y también por qué no decirlo local, yo recuerdo que también el Intendente Mortati tuvo problemas con la dirigencia de su propio partido e hizo un gobierno, terminó su gestión, con el acompañamiento, lo voy a decir porque recién lo pregunté, yo estaba seguro que así había sido, con el acompañamiento de la oposición y eso hace



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”**

al reconocimiento también de la dirigencia política, como también se decía, de los hombres que acompañaron esa gestión aún sin ser del partido gobernante que lo había llevado al triunfo al señor Mortati. Rescatar los valores de Juan Carlos, la humildad es importante que rescatemos esos valores, la honestidad, estamos viviendo una etapa complicada pero, estamos rescatando esto y a mí me parece importante el bloque el oficialismo, rescate estos valores a los que yo adhiero la honestidad, la sencillez, la tolerancia, el diálogo, el no modificar su estilo de vida, es de los Intendentes como el ingeniero Mosse, como el señor Gamaleri que vivieron en su casa de toda la vida, en la que lo vimos y veíamos, al señor Mortati ir a trabajar en bicicleta, porque eso lo vimos todos, esa forma de vida que la llevó a la política y eso también hay que rescatarlo más allá, si vuelvo a decir y lo tengo que decir otra vez lo voy a decir que a veces los procedimientos no son los que uno podría o pondría como mecanismo de más estudio, profundización de las denominaciones en este caso de una calle. Pero a veces, después de escuchar todo el reconocimiento, todos esos valores que tiene Juan Carlos al que respeto mucho, al que le tengo estima personal, me pregunto y a veces hacer comparaciones no es bueno, pero acá se nombró Intendentes que llevan... que han fallecido y que han cumplido una vida en la etapa institucional de Juárez son reconocidos con el nombre de una avenida, Zabalza, Salenave que tienen otras denominaciones, Zabalza mismo también se lo dijo acá, la casa Juárez en La Plata, que pasó por este Concejo, que fue aprobado por unanimidad y yo me digo y digo; con las características personales, con la gestión que como bien decía una Concejal, cada uno tendrá su visión y su punto de vista y hablando de Juan Carlos Mortati, que tiene en la comunidad el respeto de esa vida familiar, social y política que no lo modificó, yo digo ¿por qué tanto apuro?, por qué ese reconocimiento que se lo podemos dar en vida en cualquier Sesión de las que hemos hecho como acá bien se dijo, tenemos que... lo voy a aprobar convencido, pero a mí me hubiera gustado que fuese más, una calle que va a pertenecer a un barrio pero que no se Señora Presidenta si tiene aproximadamente 100 metros, yo porque le tengo estima personal a Juan Carlos, porque lo valoro como persona pero también como dirigente político y social, me parece que, tengo que dejar lo personal, pero también valoro su vida social institucional, creo que Juan Carlos se merecía un poco más. Nada más señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Si, como decía recién José, claramente este bloque tiene libertades para opinar, para hablar, este tema lo debatimos, estamos convencidos y por eso estamos presentando un proyecto de ordenanza que tenemos que tener alguna forma de regular la denominación de las calles como lo tienen la mayoría de los partidos vecinos, muchos partidos y no ocurre en nuestro caso, pero también entendemos y por eso la libertad, que este proyecto fue presentado ahora antes de que estuviera la ordenanza y por la estima que le tenemos a Juan Carlos, por su persona vamos a acompañar, en mi caso voy a acompañar personalmente con el voto el proyecto para que esta calle tenga su nombre. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Bien. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Verón.-----

DANIEL VERON: Gracias Señora Presidenta. Simplemente para destacar el día de hoy ¿no?, creo que hemos tocado los dos extremos, primero tratando de aprobar con respecto al señor Néstor Larrea, creo que ese proyecto es como una caricia para la familia, para sus hijos, así que realmente quiero destacar eso y también con respecto al señor Juan Carlos, como ustedes saben yo voy conociéndolos a ustedes día a día y también me tocaba saber del señor Juan Carlos ¿no?, siempre venía y no sabía quién era ese señor y la verdad que, día a día demuestra detrás de su transparencia, de su personalidad y cuanto más cuando escuche a todos mis compañeros todas las cosas que hizo este señor durante cuatro años y creo que lo más importante es lo que acaban de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

decir ¿no?, la personalidad, esa humildad que tiene este señor y la verdad que me siento muy a gusto de estar escuchando todas estas cosas, después de tantas largas sesiones que hemos tenido y nunca hemos llegado a buen puerto, para mí es un gran orgullo vuelvo a repetir y no importa que sea una cuadra, 100 metros, creo que lo que vale es la intención y de ahí en más vamos a poder ver y nombrar la calle del señor Juan Carlos y creo que es muy importante para nosotros. Así que, nada más señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación... Primero tenemos que pedir autorización al Cuerpo por las tres abstenciones del Concejal Degreef, Di Croce y Baccarini. Si el Cuerpo está de acuerdo. Aprobado. Entonces ahora sí, ponemos a votación el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto. 11 votos por la afirmativa, 3 abstenciones. Ponemos a votación el artículo primero: aprobado, 11 afirmativas, tres abstenciones. Artículo dos: aprobado, 11 afirmativas, tres abstenciones. Artículo tres: aprobado, 11 afirmativas, tres abstenciones. Artículo cuatro: aprobado, 11 afirmativas, tres abstenciones. Artículo cinco: aprobado, 11 afirmativas, tres abstenciones. Artículo sexto: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza por 11 votos positivos, 3 abstenciones.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5332/2018

VISTO:

-LA APERTURA DE UNA NUEVA CALLE; 30 BIS; SURGIDA A PARTIR DE LA PARCELACIÓN DE LA QUINTA 2, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LO PREVISTO EN EL DECRETO LEY NRO. 8.912/1.977 Y SUS MODIFICATORIAS (LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DEL SUELO); UBICADA ENTRE LAS MANZANAS 2B Y 2 E, PARTE DE LA QUINTA 2, PARALELA A LAS CALLES NICOLÁS AVELLANEDA Y LEANDRO N. ALEM, ENTRE LAS CALLES DEL FEDERALISMO Y AV. BAUTISTA GUGLIELMETTI.

CONSIDERANDO:

-QUE EL ARTÍCULO 27, INCISO 4, DEL DECRETO-LEY NRO. 6.769/1.958 (LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES), DISPONE QUE: “CORRESPONDE A LA FUNCIÓN DELIBERATIVA MUNICIPAL REGLAMENTAR: LA IMPOSICIÓN DE NOMBRES A LAS CALLES Y A LOS SITIOS PÚBLICOS.” (SEGÚN TEXTO REFORMADO POR EL DECRETO-LEY NRO. 9.117/1.978); FACULTANDO A ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A RECONOCER CON DICHAS DENOMINACIONES A PERSONAS QUE HAN CUMPLIDO ALGUNA TAREA DESTACADA O SE HAN CONQUISTADO UN LUGAR DIGNO DE MENCIÓN POR UNA DEDICACIÓN QUE AMERITA UN RECONOCIMIENTO COMUNITARIO.

-QUE EL SR. JUAN CARLOS MORTATI, VECINO DE NUESTRA CIUDAD, SE HA DESEMPEÑADO DE MANERA DESTACADA EN LA VIDA CÍVICA INSTITUCIONAL DE NUESTRA COMUNIDAD, OCUPANDO EL CARGO DE INTENDENTE >MUNICIPAL DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, ELECTO POR LA MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS, EN EL PERIODO 1.987 A 1.991, DESTACÁNDOSE ESTE PERIODO DE GOBIERNO POR HABER SIDO EL DE MAYOR CRECIMIENTO EN UNIDADES HABITACIONALES EN NUESTRA CIUDAD CONCRETÁNDOSE VARIOS BARRIOS YA SEA A TRAVÉS DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

DE BUENOS AIRES Y DISTINTOS PLANES DESARROLLADOS POR LA GESTIÓN MUNICIPAL; HABIENDO OCUPADO TAMBIÉN EL CARGO DE CONCEJAL EN TRES PERIODOS 1.983 A 1.985, 1.993 A 1.997 Y 1.997 A 2.001.

-QUE CON SUS CUALIDADES PERSONALES: HONESTIDAD, SENCILLEZ, HUMILDAD, SINCERIDAD, COMPENSIÓN, TOLERANCIA, ENTENDIMIENTO, ETC. SIEMPRE SE INVOLUCRÓ, SE COMPROMETIÓ SOLIDARIAMENTE CON LA COMUNIDAD A LO LARGO DE SU VIDA, DESTACÁNDOSE POR SU COMPROMISO, SENSIBILIZÁNDOSE CON EL OTRO, HABIENDO ESTUDIADO PARA SACERDOTE DURANTE ALGUNOS AÑOS DE SU JUVENTUD Y PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN LA VIDA POLÍTICA E INSTITUCIONES INTERMEDIAS DE NUESTRA COMUNIDAD, COMO LO HACE ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS “VIRGILIO ARMANDO DURAND” Y LA SOCIEDAD ITALIANA “FRATELLANZA”; OTRA DE SUS DOTES, LA LEALTAD, NO SOLAMENTE IDEOLÓGICA, “PERONISTA DE CUNA”, SINO TAMBIÉN LABORAL, SE DESEMPEÑÓ DURANTE MÁS DE 43 AÑOS EN UN MISMO EMPLEO, EL MOLINO “GUGLIELMETTI”.

-QUE EL PRESENTE PROYECTO FUE APROBADO POR MAYORÍA, ONCE (11) VOTOS POR LA AFIRMATIVA Y TRES (3) ABSTENCIONES, DE LOS CONCEJALES BACCARINI ANALIA, DEGREEF CARLOS Y DI CROCE LEANDRO.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

ARTÍCULO 1º.- DESÍGNESE CON EL NOMBRE DE “INTENDENTE MUNICIPAL DON JUAN CARLOS MORTATI” A LA CALLE NRO. 30 BIS; UBICADA ENTRE LAS MANZANAS 2 B Y 2 E, DE LA QUINTA 2, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN I DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ; CALLE PARALELA A LA NRO. 30(NICOLÁS AVELLANEDA) Y NRO. 32 (LEANDRO N. ALEM); ENTRE LAS CALLES NRO. 43 (DEL FEDERALISMO) Y NRO. 45 (AV. BAUTISTA GUGLIELMETTI).

ARTÍCULO 2º.-COLÓQUENSE LOS CARTELES NOMENCLADORES DE ACUERDO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 1º.

ARTÍCULO 3º.-EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL ORGANIZARA UN ACTO AL EFECTO DE LA IMPOSICIÓN DEL NOMBRE ORDENADO EN EL ARTÍCULO 1º, CONVOCANDO AL HOMENAJEADO, FAMILIARES DEL MISMO Y A VECINOS DE NUESTRO PARTIDO.

ARTÍCULO 4º.-ENTRÉGUESE COPIA DE LA PRESENTE AL HOMENAJEADO SR. INTENDENTE MUNICIPAL MANDATO CUMPLIDO DON JUAN CARLOS MORTATI.

ARTÍCULO 5º.- LOS GASTOS QUE DEMANDEN LO SOLICITADO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 2º Y 3º DE LA PRESENTE ORDENANZA, SERÁN IMPUTADOS A LAS CUENTAS DE GASTOS QUE CORRESPONDAN DEL PRESUPUESTO VIGENTE.

ARTÍCULO 6º.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Vamos a pasar al Expediente Letra “E” N° 41/2013 – Ente Descentralizado, Hospital Eva Perón – llamado concurso externo médico ecográfista jefe de servicio.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura despacho Comisión y Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEON: Gracias Señora Presidenta. Breve, este proyecto para convalidar dos contratos, uno que tiene vigencia desde el 1 de Enero del corriente año hasta el 30 de Junio de 2018 y otro a partir del 1 de Julio del 2018 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, los dos son... los contratos son con el Sr. Santini Palma que es un médico ecográfista, que desarrolla sus tareas en el Hospital Eva Perón en donde bueno, por declararse desierto los concursos se ha elevado este proyecto de ordenanza para convalidar estos dos contratos con este experimentado médico del cual realmente tenemos muy buenas referencias y realmente los resultados que se ven en la gestión de acuerdo a su tarea realmente son muy positivos. Charlamos en reunión de comisión para cuando se eleve el presupuesto del Ente Descentralizado plantear la posibilidad de que cuando haya este tipo de contratos si están presupuestados bueno existiría o existe algún tipo de jurisprudencia donde no sería necesario que sea convalidado por este Concejo Deliberante en el caso de que estos cargos estén presupuestados en el presupuesto del Ente Descentralizado en este caso, así que bueno ya le transmití la inquietud al Director Administrativo del Hospital que bueno, se lo iba a transmitir también al contador del Ente Descentralizado así que, seguramente ya cuando tratemos el presupuesto seguramente a partir del mes de Noviembre, ya bueno, veremos qué resoluciones vamos a tomar cuando tengamos este tipo de cuestiones y de contratos para evaluar aquí en el Concejo Deliberante, lo importante es dejar bien las cosas en claro antes de que comience el ejercicio 2019 para no tener ningún tipo de inconvenientes ni controversias en estas cuestiones que son cuestiones de salud pública y que todos tenemos que estar de acuerdo cuando se contrata un médico ecográfista, así que bueno vamos a dar el voto afirmativo y seguramente el resto de los concejales van a acompañar porque el despacho ha sido firmado por la mayoría de los concejales que integran la Comisión de Legislación. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Si me permite el concejal Camio.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Si tiene la palabra la Concejal Pérez Pardo.-----

FELICITAS PEREZ PARDO: Gracias Señor Presidente. Si, vamos a convalidar y es cierto lo que dijo recién el Concejal Presidente del bloque del Frente para la Victoria, entendemos que estos convenios no tendrían que pasar por el Recinto porque hemos visto que hay presupuesto suficiente, en la parte de contratos de profesionales del Ente, como entendiendo que esos valores que están presupuestados es por este tipo de contratos que ya tenemos el doctor Fernández, el doctor Santini, el doctor Prieto, son varios que han pasado por acá que entendemos que están encuadrados dentro de ese rubro. Pero, lo que quiero plantear es no tenemos ningún inconveniente con los convenios, con los contratos, sabemos que son necesarios para la salud, lo que queremos que por lo menos sean más rigurosos en el tema del cuidado de la firma de los contratos, vemos dentro del expediente algunas desprolijidades y puntualmente es esta: tanto en el contrato, en el primer contrato como en el segundo, los contratos fueron firmados antes de declarar desierto los llamados a concurso, el Decreto 30, tiene fecha 10 de Enero, el contrato se firmó el 2 (dos) y exactamente lo mismo pasa con el segundo contrato que el Decreto se declaró



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

desierto, por el Decreto 1025 el 06 de Julio y el contrato se firmó el 02 de Julio o sea, tener cuidado en esos detalles porque no podrían haber firmado el contrato hasta que no se declarará desierto formalmente, por los decretos correspondientes. Así que nada más eso, nada más que cuiden por lo menos la forma administrativa de realizar el tema y por supuesto vamos a aprobar porque sabemos que este profesional no es de los primeros contratos que aprobamos sino ya desde el año pasado y creo que antes también ya estaba trabajando en nuestro Hospital. Nada más Señor Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa. Lo tendremos que considerar como gasto especial. Será nominal. Sí, mejor ante la duda. Por última vez, vamos a ver si votamos esto, en forma nominal el proyecto de ordenanza.-----

SECRETARÍA: Baccarini Analía, afirmativo. Bilbao María Elena, afirmativo. Bilbao María Paz, afirmativo. Camio José, afirmativo. Camio Juan, afirmativo. Corro Daniela, afirmativo. Degreef Carlos, afirmativo. Di Croce Leandro, afirmativo. Iribecampos Matías, afirmativo. Lorenzo Gustavo, afirmativo. Peón Ramiro, afirmativo. Pérez Pardo Felicitas, afirmativo. Verón Daniel, afirmativo. Zequeira Marianela, afirmativo.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Queda aprobado el proyecto de ordenanza. Ahora en particular. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado. Queda aprobado este proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5333/2018

VISTO:

-LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 41/2013 EN EL CUAL OBRAN LAS ACTUACIONES POR LAS CUALES SE LLAMÓ A CONCURSO EXTERNO PARA CUBRIR UN CARGO DE MÉDICO ECOGRAFISTA PARA EL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT” HOSPITAL “EVA PERÓN” MEDIANTE LOS DECRETOS MUNICIPALES N° 1919/2017 Y N° 919/2018 Y QUE POR LOS DECRETOS MUNICIPALES N° 30/2018 Y N° 1025/2018, LOS CITADOS CONCURSO SE DECLARARON DESIERTOS;

-QUE A FOJAS 178 Y 192 OBRAN LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON EL DR. SANTINI PALMA FERNANDO REGISTRADOS BAJO EL N° 03/2018 Y N° 14/2018 RESPECTIVAMENTE DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”;

-QUE EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT” INFORMA QUE LOS CITADO CONVENIOS TIENEN QUE SER CONVALIDADOS POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 148 DE LA L.O.M. Y LOS ARTÍCULOS 66 Y 161 DEL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD;

-QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS SEÑORES CONCEJALES BACCARINI ANALIA, BILBAO MARIA ELENA, BILBAO MARIA PAZ, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DI CROCE LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, VERON DANIEL, ZEQUEIRA MARIANELA.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”

ORDENA

ARTÍCULO 1º.- CONVALÍDESE EL CONTRATO REGISTRADO BAJO EL N° 03/2018 DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”, SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON EL DR. SANTINI PALMA FERNANDO, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 41/2013.-

ARTÍCULO 2º.- CONVALÍDESE EL CONTRATO REGISTRADO BAJO EL N° 14/2018 DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”, SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON EL DR. SANTINI PALMA FERNANDO, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 41/2013.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Vamos a tratar el Expediente Letra “G” N° 19/2016 – Secretaría de Gobierno – Solicita eximición de tasas Parroquia Nuestra Señora Del Carmen.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura despacho Comisión y Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Corro.-----

DANIELA CORRO: Gracias Señora Presidenta. Bueno un despacho de comisión sencillo, es la eximición y condonación por el año 2017 y 2016 de mantenimiento urbano para este terreno que corresponde a la Parroquia Nuestra Señora Del Carmen, esa es la información con la que contábamos porque bien estuvimos discutiendo el tema de otros terrenos que tiene la parroquia a su nombre pero bueno, en esta oportunidad figuraban sin deuda por eso se eximió solamente a esta parcela y tampoco teníamos una descripción si correspondía al año 2019 porque se solicitó para este año así que bueno, del material que teníamos del área de impositiva y la solicitud surge esta exención y condonación del año 2016 y 2017.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Entonces ponemos a votación. Faltan dos concejales, esperamos un minutito. Bueno ponemos a votación el proyecto de ordenanza elaborado por la Comisión de Hacienda. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5334/2018

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

ARTÍCULO 1º: CONDÓNESE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DEL 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 Y EXÍMASE DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2018 Y EL 31/12/2018 A LA ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN AL INMUEBLE DESIGNADO CATASTRALMENTE COMO:

a) **CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN D , MANZANA 193 G, PARCELA 8, PARTIDA 7.464,**

LA TASA MUNICIPAL DE:
MANTENIMIENTO URBANO



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al Expediente Letra “A” N° 126/2009 – Agrupación Criolla “Benito Juárez” solicita eximición de tasas.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura despacho Comisión y Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Corro.-----

DANIELA CORRO: Gracias Señora Presidenta. Bueno, similar al proyecto anterior en este caso nos referimos a la Agrupación Criolla de Benito Juárez, son dos terrenos en este caso ambos en la Circunscripción I, Sección D, Manzana 193 O, la diferencia es que uno es la Parcela 5, Partida 3.173 en esa oportunidad la eximición se trata del servicio sanitario y valuación fiscal, mantenimiento urbano y alumbrado y mantenimiento urbano y en el caso de la Parcela 4, Partida 3.171 la eximición corresponde al servicio sanitario medido, al mantenimiento urbano y al alumbrado y mantenimiento urbano, lo que tenemos que destacar por ahí de esta entidad de bien público estas eximiciones son para el período completo 2019 así que, corren por supuesto como bien dije para el año próximo y felicitamos la premura con que la presentó la institución que a nosotros sinceramente nos facilita muchísimo el trabajo poder tenerlo por anticipado, así que bueno como siempre tratando de colaborar con todas estas instituciones, desde el Concejo Deliberante siempre acompañamos, estimo sin dudas que los dos bloques vamos a acompañar de la misma manera. Gracias Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Ponemos a votación entonces el proyecto de ordenanza elaborado por la Comisión. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5335/2018

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 A LA AGRUPACIÓN CRIOLLA “BENITO JUÁREZ”, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 002/96, A LOS INMUEBLES DESIGNADOS CATASTRALMENTE COMO:

a) CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN D, MANZANA 193 O, PARCELA 5, PARTIDA 3173

DE LAS TASAS MUNICIPALES DE:

**SERVICIO SANITARIO VALUACIÓN,
MANTENIMIENTO URBANO,
ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO URBANO.**

b) CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN D, MANZANA 193 O, PARCELA 4, PARTIDA 3171

DE LAS TASAS MUNICIPALES DE:

**SERVICIO SANITARIO MEDIDO,
MANTENIMIENTO URBANO,**



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO URBANO.

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Expedientes ingresados por los distintos bloques. El Expediente Letra “X” N° 106/2018 – Proyecto de Resolución – Agrupación Nunca Menos – Bloque Frente para la Victoria-PJ – Créditos UVA – Los aumentos en las cuotas de los créditos no superen en ningún caso a los aumentos salariales. Se acordó pasarlo a comisión. Expediente Letra “X” N° 107/2018 – Proyecto de Resolución - Bloque Frente para la Victoria-PJ – Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la restitución de derechos vulnerados a las personas con discapacidad.--

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Resolución.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señor Presidente. Cuantos temas en uno solo. Hoy nos ha tocado hablar bastante de salud y de algo que es sumamente necesario que se implemente de la mejor manera que son de las políticas públicas que tienen que atender las demandas de la población, de toda la población y dentro de toda la población por supuesto están aquellas personas que tienen discapacidad. Me acordaba de dos frases, una en realidad un refrán, esa que dice “en casa de herrero, cuchillo de palo” y hace referencia esa frase en este caso a que quizás pensamos también que al estar al frente de la Agencia Nacional de Discapacidad, la Vicepresidenta de la Nación con el conocimiento absoluto de quien le toca padecer de alguna manera y convivir con esta realidad aquello que estaba demorado, aquello que no se hacía bien, aquello que necesitaba mejorar iba a poder llevarse adelante de otra forma y la verdad que no es lo que ha pasado, me acordaba también en este caso de, una frase del Presidente de la Nación, esa que decía “no te vamos a sacar nada de lo que ya tenés” y la verdad que los considerandos, no creo que todos los concejales que están en este Recinto han tenido seguramente un dejo de molestia ¡y no hay interpretación acá eh! Cuando hablábamos de lo que decía ese señor Badino sobre, vamos a buscarlo, bueno lo que decía el señor Badino sobre que una persona con Síndrome de Down no es sujeto de derecho de las pensiones, que puede trabajar si lo deseara y después otro legislador de Cambiemos, mediático legislador, Yamil Santoro publicando al respecto de estas palabras del señor Badino y poniendo de ejemplo que Mac Donald Argentina tiene más de 100 personas con Síndrome de Down trabajando y que eso era sólo un ejemplo, como de alguna manera relativizando una situación que es más que clara, haciendo un reduccionismo atroz en un problema que es absolutamente complejo porque, si en esta República Argentina de hoy y de un tiempo a esta parte para cualquier vecino es difícil conseguir laburo, aquellas personas que tienen discapacidad se encuentran con un montón de barreras más para acceder a una vida independiente que les permita ser incluidos y poder vivir y cuantas cosas se han hecho en este tiempo en nombre de la reducción del costo fiscal, del gasto parece, como el Santo grial que persigue el gobierno ¿no?, un ajuste que han encontrado también en estos sectores así como fue en otros, pero ahora vamos a hablar de este, la posibilidad que la Ministra de Desarrollo Social agarre un Decreto del gobierno menemista del 97 para poder subir los requisitos y las condiciones para que las personas puedan acceder a pensiones con invalidez y se ha hablado mucho en este tiempo, de hecho ayer el BORA, el Boletín Oficial publicaba nuevas modificaciones sobre las pensiones y bajo la excusa de que hay cualquier cantidad de personas que han accedido a pensiones por discapacidad, pensiones por invalidez en nombre de eso se han permitido desde el Ejecutivo



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Nacional echar, no sólo un montón de trabajadores estatales sino también, recortar un montón de pensiones y ahí es donde también decimos en base al articulado, al pedido que este Concejo Deliberante quiere hacer, a esta reflexión sobre las políticas públicas que están llevando adelante que no las pensamos en este bloque porque sí, sino que tienen que ver con reclamos colectivos de organizaciones de padres, de familias enteras con las cuales se ha trabajado esto y que por eso se está tratando en distintos lados. Este gobierno prometió una Argentina inclusiva, con posibilidades de desarrollarse y crecer para las personas de discapacidad y esto fue lo que anunciaron cuando se creó la agencia, más de 170.000 pensiones no contributivas se fueron dando de baja, de las cuales más de 70.000 eran por invalidez, se han bajado además los costos, acá nomás a pocos kilómetros en la ciudad de Laprida hay reclamos que han tomado repercusión nacional por esta cuestión de la cantidad de expedientes que están dormidos, que no salen, que hayan hecho todo el circuito administrativo y vaya uno a saber por qué no salen, 175.000 expedientes demorados de los cuales 132.812 ya pasaron todo el circuito con la evaluación favorable, llevan poco más de un año, un año y medio esperando aproximadamente la firma y en el medio también está el problema de los prestadores, aquellos que con vocación de servicio y trabajo y necesidades porque laburan de esto, no encuentran por parte del Estado la respuesta en los tiempos para recibir el pago y lógicamente, ¿cuánto pueden aguantar también?, si los fondos no están. El programa Incluir Salud está en riesgo porque los recortes presupuestarios que han sido llevados adelante por el Gobierno Nacional lo ponen en riesgo, hay manifestaciones en las provincias, hace muy pocos días en Rosario hubo una manifestación enorme en el Monumento a la Bandera, en Buenos Aires en el Congreso hace muy pocos días también se ha hecho de este reclamo muy amplio, que tiene que ver con las demoras, que tiene que ver con los recortes en los pagos de las autorizaciones para que las obras sociales puedan llevar adelante lo que tienen que llevar adelante y el principal problema es que las personas no pueden acceder a las prestaciones que les corresponden; incluso hay un montón de personas que dicen que cuando les toca llegar a las juntas médicas se relativiza o se subestima el porcentaje de discapacidad para no dar el acceso a la pensión. Decíamos recién que esta clase de proyectos muchas veces encuentran en sus respuestas la facilidad de caer sobre las supuestas cosas mal hechas, sobre la cantidad de carpetas inválidas, sobre la cantidad de pensiones inválidas y seguramente que sí las hay, bien hecho está que se evalúe, que se evalúe que no se haga a libro cerrado o a carpetazo como ha pasado con miles de despidos, con miles de bajas, con cientos de bajas donde directamente se han dado por tierra estas ayudas que, en realidad no son ayudas sino como siempre decimos, cuando el Estado no llega son restituciones de derechos, por eso creo que los concejales van a aprobar este proyecto porque estamos hablando de calidad de vida de las personas. El año pasado o el anterior, no me acuerdo bien, hablábamos de los electrodependientes y por ahí mucha gente tomó conocimiento de esto por la televisión, por el programa de Tinelli y ahí hace un tiempo un compañero, con quien mañana voy a estar que se llama Mauro Stefanici, tuvo la posibilidad de ir a reclamar a visibilizar un problema que no sólo él o su familia, sino en el cientos o miles en toda la República Argentina estaban pasando, Joaquín Stefanici hoy tiene cuatro años y pico, nació con 27 semanas pesando solamente 700 gramos, con muchas secuelas y es muy duro detallar estas cuestiones pero a veces es necesario contarlas para mostrar la gravedad y la urgencia del porqué del reclamo cuando las políticas no se llevan adelante o no se implementan cómo se debe hacer; decía que Joaquín llegó con 27 semanas pesando 700 gramos, con muchas secuelas, con daño cerebral irreversible, con poca visión y electrodependiente, ¿qué quiere decir electrodependiente? Que necesita estar conectado las 24 horas a un aparato para poder vivir porque si no, se muere y ¿qué pasa cuando estas familias también ven las tarifas de luz?, esto contado por Mauro digo, me permito hablar de él y de su familia porque no sólo que me autorizó



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”**

para poder hacerlo, también para no poner nombres de vecinos de Benito Juárez, para no exteriorizar porque creo que no corresponde pero, como Mauro ha sido en nombre de su hijo y de su familia un abanderado en reclamar, en pedir, en ayudarme a armar, en ayudarnos a armar este proyecto que hoy presentamos acá, nos contaba lo que viven, el drama que con cada boleta también que le llega a su casa sienten como una puñalada, por supuesto cuando este caso se hizo mediático, mucha gente de buen corazón ofreció plata pero, de que me sirve, decía él, si el mes que viene me viene otra vez y el problema lo tengo. Por eso la necesidad de articular con los demás efectores, son muchas las familias que pasan esta situación, son muchas las familias que están esperando la resolución de los expedientes, la posibilidad de contar con la pensión de discapacidad, la posibilidad de contar con la pensión de invalidez, no son ni choriplaneros, ni vagos, ni ñoquis, ni nada, son personas que necesitan que el Estado esté ahí, que el Estado los acompañe, que el Estado los cuide y quien administra los recursos del Estado o sea quien gobierna tiene la obligación de hacerlo, nosotros hoy acá en este Recinto tenemos la posibilidad de pedirle, estamos pidiendo, estamos pidiendo, estamos solicitando, estamos mostrando una preocupación, estamos mostrando que nos ocupamos, estamos pidiendo que el resto de los Concejos Deliberantes también acompañen este pedido que no tiene que ver con lo partidario sino que tiene que ver con lo colectivo, con los vecinos, con las familias por eso, creo que el Cuerpo de concejales va a acompañar este proyecto. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: aprobado, artículo quinto: aprobado, artículo sexto: aprobado, artículo séptimo: aprobado, artículo octavo: aprobado, artículo noveno: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 809/2018

VISTO

-QUE NUESTRO PAÍS, A TRAVÉS DE LA LEY 24.901, HA ESTABLECIDO UN SISTEMA DE PRESTACIONES BÁSICAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONTEMPLANDO ACCIONES DE PREVENCIÓN, ASISTENCIA, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN; CON EL OBJETO DE BRINDARLES UNA COBERTURA INTEGRAL A SUS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS;

CONSIDERANDO

-QUE LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (LEY 26.378) A LA CUAL NUESTRO PAÍS ADHIERE COMO ESTADO PARTE A PARTIR DEL AÑO 2008 Y CON CARÁCTER CONSTITUCIONAL, OBLIGA COMO FIRMANTE, A BRINDAR TODO AQUELLO QUE PROMUEVA SU DESARROLLO PLENO Y SU INCLUSIÓN EN LA VIDA SOCIAL SIN RESTRICCIONES DE NINGÚN TIPO.

-QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 4: OBLIGACIONES GENERALES1: LOS ESTADOS PARTES SE COMPROMETEN A ASEGURAR Y PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

-QUE PESE A LO ANTES MENCIONADO, ES MUY PREOCUPANTE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE ATRAVIESAN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VÍCTIMAS DE LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y AJUSTE IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, PROFUNDIZADAS TRAS EL ACUERDO CON EL F.M.I.

-QUE PARTE DE DICHAS POLÍTICAS, SON VIOLATORIAS DE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES ASUMIDOS POR NUESTRO PAÍS COMO LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RETROCEDIENDO EN LA PRÁCTICA A UN VIEJO PARADIGMA EN EL CUAL SE UBICA A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD COMO UN OBJETO DE POLÍTICAS CARITATIVAS, Y NO COMO UN SUJETO DE DERECHO.

-QUE A DECIR DE LOS TRABAJADORES DE LAS ORGANIZACIONES DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD: “LA DESAPARICIÓN DE LA CONADIS, CONVIRTIÉNDOSE EN AGENCIA DE DISCAPACIDAD, IMPLICA UN VACIAMIENTO DE ESTOS ORGANISMOS, INCUMPLIENDO DELIBERADAMENTE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON CARÁCTER CONSTITUCIONAL POR LA LEY 27044 LA CUAL SOSTIENE QUE LOS ESTADOS: “MANTENDRÁN, REFORZARÁN, DESIGNARÁN O ESTABLECERÁN, A NIVEL NACIONAL, UN MARCO, QUE CONSTARÁ DE UNO O VARIOS MECANISMOS INDEPENDIENTES, PARA PROMOVER, PROTEGER Y SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION.”

-QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONFORMAN UNA POBLACION DE 1.060.00 PERSONAS, SIENDO UN SECTOR VULNERABLE DE ESTA SOCIEDAD DIVERSA, QUE NECESITA DE UN ESTADO PRESENTE QUE SEA GARANTE DEL CORRECTO EJERCICIO DE LOS DERECHOS, RECONOCIDOS EN LAS LEYES 26.378 Y 27.044, EN EL MARCO DE LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

-QUE EN UN CONTEXTO DE RECESION ECONOMICA Y CAIDA DEL EMPLEO BIEN VALE RECORDAR LAS PALABRAS DE GUILLERMO BADINO, PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL QUE CONDUCE CAROLINA STANLEY, DIJO QUE “UNA PERSONA CON SINDROME DE DOWN NO ES SUJETO DE DERECHO DE ESTA PENSION YA QUE PUEDE TRABAJAR SI LO DESEARA.

-QUE DESDE NOVIEMBRE DEL 2017, EL ESTADO NACIONAL DEJÓ DE PAGAR EN TIEMPO Y FORMA LAS PRESTACIONES QUE OFRECE EL PROPIO GOBIERNO A TRAVÉS DEL PROGRAMA INCLUIR SALUD, DESTINADO A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES QUE NO TIENEN UNA OBRA SOCIAL NI MEDICINA PREPAGA Y QUE RECIBEN PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.

-QUE LAS MENCIONADAS DEMORAS IMPIDEN EL ACCESO A TERAPIAS, TRANSPORTE, CENTROS DE EDUCACION DE DÍA, HOGARES, REHABILITACION, INTEGRACION EN COLEGIOS, ETC, POR LO CUAL DE FORMA INDIRECTA, SE NIEGA LA COBERTURA YA QUE LAS PERSONAS SE ENCUENTRAN CON QUE HAY



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

FARMACIAS O CENTROS MÉDICOS QUE NO LOS ATIENDEN PORQUE SABEN QUE EL ESTADO NO CUBRIRÁ EL GASTO.

-QUE ESTOS PROBLEMAS NO SON SIMPLES ERRORES O DEMORAS ADMINISTRATIVAS SINO QUE CONSTITUYEN UN PROBLEMA DE DERECHOS HUMANOS PORQUE SON MUCHOS LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN TENIENDO DIFICULTADES PARA ACCEDER A LOS TRATAMIENTOS.

-QUE MIENTRAS EXISTEN EXPEDIENTES QUE NO SE RESUELVEN NI FIRMAN, MIENTRAS CIERRAN CENTROS DE ATENCIÓN LOCAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MIENTRAS SE ASFIXIA A CENTROS DE DÍA, TRANSPORTISTAS Y ESCUELAS DE REHABILITACIÓN CON EL ATRASO O LA FALTA DE PAGO.

-QUE MIENTRAS NO SE AUMENTA EL NOMENCLADOR OFICIAL Y LOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES DE LA SALUD QUE TRABAJAN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD TUVIERON SOLO UN AUMENTO DE SOLO UN 5% EN 2017 Y NINGUNO EN LO QUE VA DEL 2018

-QUE MIENTRAS NO SE CUMPLIMENTA EL 4% DEL CUPO LABORAL ESTABLECIDO EN EL ARTº8 DE LA LEY 22.431, NI SE AGILICE LA ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS ÚNICOS DE DISCAPACIDAD (CUD), NI SE HABILITE LA CATEGORÍA DE “PERMANENTES”.

-QUE MIENTRAS NO SE RESPETEN LOS AMPAROS CON SENTENCIA FIRME, Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 27.351 PARA PERSONAS ELECTRODEPENDIENTES, INCLUYENDO ART 10 Y 11 CON CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

-QUE LAMENTABLEMENTE, A CASI 70 AÑOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS NOS ENCONTRAMOS ANTE FLAGRANTES VIOLACIONES DE LOS DERECHOS DE UNO DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE NUESTRA SOCIEDAD.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN ANTE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE ATRAVIESA UNA GRAN PARTE DEL COLECTIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A QUIENES EL GOBIERNO DE CAMBIEMOS LES DESCONOCE LO ESTABLECIDO POR LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE EN LA ARGENTINA TIENE JERARQUÍA CONSTITUCIONAL DESDE 2014 Y QUE OBLIGA AL ESTADO ARGENTINO A GARANTIZAR A LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD EL DERECHO A VIVIR DE MANERA INDEPENDIENTE Y A SER INCLUIDO.

ARTÍCULO 2º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ SOLICITA AL EJECUTIVO NACIONAL QUE SE ARBITREN LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES PENDIENTES YA QUE



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

ACTUALMENTE HAY 175.000 EXPEDIENTES DEMORADOS, DE LOS CUALES 132.812 YA HAN PASADO POR EL CIRCUITO SALIENDO FAVORABLES ESPERANDO POR LA FIRMA DESDE HACE 15 MESES APROXIMADAMENTE.

ARTÍCULO 3º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ SOLICITA AL EJECUTIVO NACIONAL EL PAGO EN TIEMPO Y FORMA A LOS PRESTADORES YA QUE LA SITUACIÓN ACTUAL ASFIXIA A CENTROS DE DÍA, TRANSPORTISTAS, Y ESCUELAS DE REHABILITACIÓN QUE NO PERCIBEN SUS PAGOS.

ARTÍCULO 4º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ SOLICITA AL EJECUTIVO NACIONAL EL AUMENTO DEL NOMENCLADOR OFICIAL YA QUE LOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES DE LA SALUD QUE TRABAJAN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD TUVIERON UN AUMENTO DE SOLO UN 5% EN 2017 Y NINGUNO EN LO QUE VA DEL 2018.

ARTÍCULO 5º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ SOLICITA AL EJECUTIVO NACIONAL EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO EN EL PROGRAMA “INCLUIR SALUD” (EX PROFE), PLANIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN EL CUMPLIMIENTO DEL 4% DEL CUPO LABORAL ESTABLECIDO EN EL ART N°8 DE LA LEY 22.431

ARTÍCULO 6º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ SOLICITA AL EJECUTIVO NACIONAL AGILICE LA ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS ÚNICOS DE DISCAPACIDAD Y SE HABILITE LA CATEGORÍA DE “PERMANENTES”.

ARTÍCULO 7º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ SOLICITA AL EJECUTIVO NACIONAL EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 27.351 PARA PERSONAS ELECTRODEPENDIENTES, INCLUYENDO ART 10 Y 11 (CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS).

ARTÍCULO 8º: ENVÍESE COPIA A LA ANDIS (AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD)

ARTÍCULO 9º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: El Expediente Letra “X” N° 108/2018 – Proyecto de Ordenanza – Bloque Cambiemos – Normatización para la imposición de nominación a las calles o sitios públicos en el distrito de Benito Juárez. Pasa a Comisión. Expediente Letra “X” N° 109/2018.... Sí, señora Analía Baccarini.-----

ANALÍA BACCARINI: Presidente, para solicitar la lectura del proyecto por favor.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Bueno. Se da lectura-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, pasamos al Expediente Letra “X” N° 109/2018 – Proyecto de Resolución – Agrupación Nunca Menos – Bloque Frente para la Victoria-PJ – Desfinanciamiento y desvalorización del sistema científico argentino y de los trabajadores y trabajadoras del CONICET.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidente. De Susana Torrado lavando los platos mandadas por Domingo Cavallo a estos tiempos, desde esa época donde además de lavar los platos los mandaban a Ezeiza a que se fueran hacia otro lado, donde se vació de conocimiento, de estudio, de ciencia, de tecnología la República Argentina, donde se los veía manejando taxis en ciudades grandes a qué partidos como el nuestro hayan tenido alrededor de 20 investigadores del CONICET, todos cada uno en su especificidad, muy importantes. Hemos hablado de ellos acá, hemos tenido la posibilidad de encontrarnos, de hablar en la radio, de escucharlos, de ver como a partir de la educación pública haciendo todo el recorrido, jardín, primaria, secundaria, Universidad y CONICET han logrado, nuestros vecinos juarenses desarrollar, llegar a lugares increíbles y tener además la posibilidad de vivir de aquello, de vivir no de sobrevivir, de vivir de aquello que eligieron, que estudiaron, que se formaron y que eligen seguir formándose. En los considerandos dice que 202 directores y directoras de unidades ejecutoras del CONICET son los que firmaron el documento conjunto que le da cuerpo a este pedido a los diputados y senadores, me quedé corto son 240 de un total de 266; 240 directores. Bueno, tanto que se ha hablado en todo este tiempo de la grieta, acá no hay grieta, porque acá no hay una cuestión que tiene que ver con lo partidario acá, todos estos directores están marcando que se está trabajando y se está funcionando en una situación de emergencia total con un presupuesto, bueno del entonces Ministerio de Ciencia y Tecnología que recordemos ya no existe más tampoco, era del 1,53% del PBI tendrá 16, en 17 se redujo al 1,28 y por supuesto este año no sólo que es menos sino que todavía no se sabe que va a pasar el año que viene y ¿por qué digo que no hay grieta?, porque la gente que reclama los científicos, los directores que son los que firman esto, no es que son pibes que recién arrancan, son gente que tiene gran parte de su vida hecha, gran parte de su profesión hecha pero que ven con preocupación volver a vivir eso que nadie, nadie no, evidentemente algunos sí quieren, que es este éxodo en el cual todos los días o por ahí en algún noticiero podemos escuchar cuando una mamá llorando tiene que despedir a su hijo porque el país no le ofrece posibilidades de desarrollo, porque el país no le genera demanda del conocimiento, porque el país no le brinda las condiciones para que ese joven que se formó en la educación pública y que se formó, que estudió que tiene la posibilidad de estar en el CONICET, tenga una vida acorde a la capacitación que ha tenido. Esa posibilidad que se brindaba de que se pudiera tener la previsibilidad de encarar una carrera científica en la República Argentina fuera una certeza, hoy ya no está más, se perdió, el horizonte se corrió más allá, ahora es casi un deseo no se algo mucho más difícil de cumplir y decía ¿no?, se bajan las vacantes, se bajan las posibilidades de que la gente pueda ingresar al CONICET y hay casos enormes, ahora hay uno de los científicos que se llama Gabriel Rabinovich hizo un aporte inmenso para la inmunoterapia contra el cáncer, está incluso considerado para recibir el Premio Nobel, argentino. Otra científica argentina que, el otro día hablaban de sequía acá, más allá de que ya dijimos que nunca se estuvo tan seco, acá hay una científica argentina que ha diseñado de alguna manera una semilla que es inmune a la sequía y que permite desarrollarse igual, como también otros científicos muy capacitados han tenido la posibilidad de desarrollar modos de extracción de litio en la República Argentina de un modo absolutamente sin contaminación. Entonces, cuando vemos que a esta altura del año del 2018 todos estos institutos, los 260



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”**

institutos han recibido en cuenta gotas los pagos, los presupuestos, que no les alcanza para las cuestiones mínimas, hace un tiempito también hablábamos de las universidades, de cómo no están pudiendo pagar las tarifas y al no poder sostener las cuestiones cotidianas tienen que reducir su funcionamiento por ende, brindar menos posibilidad de desarrollo a las personas y esto es lo que está sucediendo, estamos y esto sí también ha sido un cambio, uno de los salarios para los investigadores y becarios de los más bajos de la región, donde se ha desjerarquizado la posibilidad para los investigadores formados y cómo hacemos entonces, como volvemos a decir, para que el éxodo de científicos argentinos no se lleve adelante. Así que, las universidades como el CONICET tienen gran parte de su presupuesto destinado al salario pero esto no es, vuelvo a decir, un reclamo que tiene que ver con lo salarial, acá lo que está en juego también es la matriz productiva del país, es el desafío de generar demanda del conocimiento, el desafío de generar pensamiento y conocimiento y producción científica propia en nuestro país y que en este caso esta convicción ha unido a, diría casi la totalidad de los directores de los institutos, entonces pedimos al resto del Cuerpo que acompañe este proyecto porque si bien muchas veces se piensa que estas cuestiones no tienen que ver con lo que sucede en Benito Juárez, hemos dicho con claridad que son muchos los jóvenes de nuestro partido que están, que han estado y que deberían estar y principalmente el aporte que hacen hacia la República Argentina es lo suficientemente importante para que en tiempos donde tanta plata se fuga, donde tanta plata se malgasta, pongamos la plata donde hay que ponerla que es en esto. Muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal María Elena Bilbao.-----

MARIA ELENA BILBAO: Gracias Señora Presidente. Entre los objetivos, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas el CONICET, tiene el de fomentar y financiar la investigación científica y tecnológica y las actividades de apoyo que apunten al avance científico y tecnológico en el país, al desarrollo de la economía nacional y al mejoramiento de la calidad de vida. Yo tengo dos primos que ya hicieron toda la carrera de becarios del CONICET, vivieron en Estados Unidos, hicieron el doctorado, volvieron y ahora están residiendo en Bariloche, hacen investigación aplicada y traigo a colación esto porque me parece oportuno destacar que, preparar un investigador de carrera que le sirve al país lleva entre 15 y 20 años. Cuando ellos se fueron a Estados Unidos, hicieron el doctorado allá y volvieron y ahora tienen tres chicos, tres niños y no quiero pensar en la posibilidad de que se tengan que ir porque primero el país los necesita, están trabajando en investigación en petróleo en la formación de algas y producción de petróleo, yo ignoro la importancia de esto pero, me doy cuenta que hace años que están trabajando en esto y en este sentido lo traigo de nuevo porque cuando Gustavo terminaba de leer decía “sin trabajadores no hay ciencia y sin ciencia no hay futuro”, yo diría “no hay futuro soberano”, futuro va a haber de todos modos pero yo a esta altura tengo la certeza de que estamos frente a un proyecto de dependencia, porque no es casualidad esta noche que trabajemos y estemos pidiendo a la Cámara de Diputados, al Presidente de la Nación que incluyan el presupuesto que les está siendo negado, presupuesto que como en tantas otras políticas se está destinando a pagar los intereses de la deuda y digo que esto va a seguir porque estos días también el Instituto Leloir, el INTA Castelar y el INVAP están paralizando y están haciendo denuncias de la paralización de determinados proyectos, el INTA Castelar proyecto genético y entonces vamos a tener un conocimiento dependiente, va a empezar en nuestras universidades nacionales ya lo hemos vivido, el pago de determinadas empresas para qué Veterinaria, para qué Agronomía haga investigación o sea, nuestros científicos trabajando para los intereses privados y entonces de nuevo vamos a tener el éxodo que Gustavo comentaba al comenzar y que a mí me parece que empezó con el Onganía y la noche de los bastones largos y vuelvo a decir que este país ya lo



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

vimos, que cada uno puede razonarlo como quiera pero si ya lo vimos ya sabemos las consecuencias y está volviendo a suceder y entonces yo no puedo dejar de decir que no tengo prácticamente expectativas en que la Cámara de Diputados, el Presidente de la Nación resuelvan favorablemente esto que estamos pidiendo, es obligación de nuestra esperanza hacerlo. Y ojalá de algún modo pueda conservarse el esfuerzo nacional que ha significado preparar científicos, 10.000 de ellos están trabajando en el CONICET, son becarios del CONICET, 10.000 personas de lo más importante de los cerebros argentinos, todo un itinerario educativo que empezó en el jardín de infantes, continuó en la escuela primaria, siguió hasta la Universidad y se fueron y han vuelto y están trabajando, como me gustaría tener presentes algunos de mis ex alumnos que conozco, que sé que están haciendo investigación, que vinieran a contárselos para que ustedes vean el esfuerzo tremendo que están realizando por 25.000 pesos y va a pasar como pasó en el Onganía, llamaban por teléfono de las universidades del mundo y de Estados Unidos llevándose, tratando de regatear a los investigadores para llevárselos a una universidad antes que se los lleve otra porque son inteligencias apreciadas. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señora Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Simplemente agregar a lo que dijo la Concejal Bilbao, por nombrar uno solo Emiliano Cortés por ejemplo ¿no?, Doctor en Nanotecnología, impresionante las cosas que uno puede ver. Pero remarcar en este camino de apostar a la educación y a la formación pero hacerlo en serio, que todos los premios Nobel que ha tenido la República Argentina salieron de la educación pública, ninguno de la educación privada y eso también es una definición política que nuestro país o al menos nosotros como concejales tomamos. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Ponemos a votación entonces, el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: aprobado, artículo quinto: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.---

RESOLUCIÓN N° 812/2018

VISTO

LA GRAVE CRISIS QUE AFECTA AL SISTEMA CIENTÍFICO ARGENTINO Y LOS RECLAMOS NACIONALES DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL CONICET;

CONSIDERANDO

-QUE LOS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN DE LAS UNIDADES EJECUTORAS (INSTITUTOS) DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), HAN MANIFESTADO SU PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR LA GRAVE CRISIS QUE AMENAZA LA SUPERVIVENCIA DEL SISTEMA CIENTÍFICO TECNOLÓGICO ARGENTINO,

-QUE ADEMÁS HAN SOLICITADO A LOS DIPUTADOS Y SENADORES DE LA NACIÓN ARGENTINA QUE ADOPTEN MEDIDAS URGENTES PARA SUPERARLA, CONTRIBUYENDO DE ESE MODO A PRESERVAR UN SECTOR QUE ES CLAVE PARA EL DESARROLLO NACIONAL.

-QUE SI BIEN LA CRISIS AFECTA A MUCHOS ORGANISMOS PÚBLICOS, RESALTAREMOS LA CRÍTICA SITUACIÓN DEL CONICET Y DE LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (ANPCYT), DOS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL EX MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

INNOVACIÓN PRODUCTIVA (MENCYT), QUE FINANCIAN UNA PARTE FUNDAMENTAL DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TANTO BÁSICA COMO APLICADA EN NUESTRO PAÍS.

-QUE EL CONICET ESTÁ AL BORDE DE LA PARÁLISIS.

-QUE LA SUPERVIVENCIA DE ESTE ORGANISMO, EN EL QUE TRABAJAN CASI DIEZ MIL INVESTIGADORES, UN NÚMERO SIMILAR DE BECARIOS Y CERCA DE TRES MIL TÉCNICOS DISTRIBUIDOS EN MÁS DE 250 INSTITUTOS UBICADOS EN 22 PROVINCIAS DEL PAÍS, ESTÁ EN RIESGO.

-QUE DE NO TOMARSE MEDIDAS URGENTES, EL DETERIORO PROVOCARÁ LA DESTRUCCIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO, LA PARALIZACIÓN DE INSTRUMENTAL MUY VALIOSO Y EL ÉXODO DE CIENTÍFICOS, DILAPIDANDO DE ESE MODO LA INVERSIÓN QUE NUESTRO PAÍS REALIZÓ A LO LARGO DE MUCHOS AÑOS.

-QUE TRANSCURRIDOS OCHO MESES DEL CORRIENTE AÑO, LOS INSTITUTOS NO CUENTAN AÚN CON UN PRESUPUESTO APROBADO POR EL DIRECTORIO DEL CONICET, SITUACIÓN DE LA QUE NO SE TIENE MEMORIA EN EL ORGANISMO.

-QUE A ESTA ALTURA DEL AÑO 2018, LOS INSTITUTOS HAN RECIBIDO, A CUENTAGOTAS, CUOTAS PRESUPUESTARIAS QUE CONTIENEN UNA REDUCCIÓN NOMINAL SIGNIFICATIVA RESPECTO A LOS MONTOS RECIBIDOS EN 2017.

-QUE CON ESTOS PRESUPUESTOS, QUE NO ALCANZAN PARA PAGAR SERVICIOS PÚBLICOS, GARANTIZAR LA LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES NI PARA REALIZAR REPARACIONES Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE EQUIPOS CIENTÍFICOS, LOS INSTITUTOS NO PUEDEN SUBSISTIR.

-QUE LOS SALARIOS DE LOS INVESTIGADORES Y BECARIOS SON LOS MÁS BAJOS DE TODA NUESTRA REGIÓN GEOGRÁFICA.

-QUE LOS ESTIPENDIOS INFERIORES A LOS 24 MIL PESOS PARA BECARIOS POSTDOCTORALES (QUE SON PERSONAS GRADUADAS UNIVERSITARIAS QUE SE DESEMPEÑAN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA A SUS TAREAS, CUENTAN CON ALTO NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN Y SON SELECCIONADAS POR CONCURSOS ALTAMENTE COMPETITIVOS), SALARIOS APENAS MAYORES PARA INVESTIGADORES JÓVENES Y CON UNA ESCALA DES JERARQUIZADA PARA LOS INVESTIGADORES FORMADOS, ES IMPOSIBLE EVITAR UN NUEVO ÉXODO DE INVESTIGADORES ALTAMENTE CAPACITADOS.

-QUE ESTE ÉXODO ESTÁ ESTIMULADO TAMBIÉN POR LA BRUSCA REDUCCIÓN EN EL NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES EN EL CONICET PARA NUEVOS INVESTIGADORES Y BECARIOS.

-QUE EL CONICET ABANDONÓ LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA YA QUE HACE MÁS DE UN AÑO QUE NO SE PAGAN LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PLURIANUALES (PIP).



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

-QUE SE HA INCUMPLIDO CON EL PAGO DE LOS PROYECTOS DE UNIDADES EJECUTORAS (PUE), QUE FUERON PRESENTADOS EN 2016 COMO UNA BANDERA DE LA NUEVA GESTIÓN PARA ENCAUZAR LAS ACTIVIDADES DEL ORGANISMO.

-QUE SE HA DEJADO DE GIRAR FONDOS PARA CUBRIR ACUERDOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y MEMBRESÍAS DE ORGANIZACIONES CIENTÍFICAS.

-QUE SE HAN DEJADO DE PAGAR TAMBIÉN LAS CONTRAPARTES COMPROMETIDAS PARA CUBRIR LA COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS MEDIANTE ACUERDOS CON OTRAS INSTITUCIONES.

-QUE EL CONICET Y EL EX MINCYT HAN ABANDONADO TAMBIÉN LOS TAN NECESARIOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, QUE EN MUCHOS CASOS INVOLUCRAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS Y LA REFACCIÓN DE OTROS ANTIGUOS, ADECUÁNDOLOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD LABORAL VIGENTES.

-QUE CABE DESTACAR QUE EN EL MARCO DE LO QUE SE DENOMINÓ EL PLAN DE INFRAESTRUCTURA III ESTÁN PENDIENTES DE EJECUCIÓN UN TOTAL DE 24 OBRAS EDILICIAS APROBADAS PARA INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DEL CONICET EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

-QUE EN LA ANPCYT, ORGANISMO QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS CONCENTRÓ LA MAYORÍA DEL PRESUPUESTO DESTINADO A FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL PAÍS, LA CRISIS ES IGUALMENTE GRAVE Y ENTRE SUS ASPECTOS MÁS DESTACABLES SE INCLUYE:

A) LOS SUBSIDIOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (PICT), QUE SON OTORGADOS A GRUPOS INTEGRADOS POR VARIOS INVESTIGADORES, BECARIOS Y TÉCNICOS, QUE TIENEN TRES O CUATRO AÑOS DE DURACIÓN Y QUE SON ASIGNADOS TRAS UN CONCURSO EN EL QUE SE SELECCIONA A MENOS DE LA TERCERA PARTE DE LAS PRESENTACIONES, HAN VISTO DISMINUIDO SU PODER DE COMPRA DE MANERA ESTREPITOSA. EN EFECTO, LOS OTORGADOS EN LA CONVOCATORIA 2017, QUE AÚN NO COMENZARON A EJECUTARSE, YA PERDIERON CERCA DE LA MITAD DE SU PODER DE COMPRA (EN DOLARES); MIENTRAS QUE LOS DE CONVOCATORIAS ANTERIORES QUE AÚN ESTÁN EN EJECUCIÓN CONSERVAN SÓLO ENTRE EL 30% Y EL 45% DE SU PODER DE COMPRA INICIAL.

B) EN LA CONVOCATORIA 2018, ABIERTA RECIENTEMENTE, LA ANPCYT HA ELIMINADO LOS PROYECTOS DE CUATRO AÑOS DE DURACIÓN Y HA REDUCIDO EL MONTO DE LOS SUBSIDIOS DE PROYECTOS TRIANUALES A VALORES IRRISORIOS, QUE UBICAN LA FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE SUBSISTENCIA.

C) OTRAS LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO DE LA ANPCYT TAMBIÉN ESTÁN EN CRISIS.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

-QUE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PARA MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO (PME), CUYOS RESULTADOS FUERON ANUNCIADOS TRAS UNA ESTRICTA EVALUACIÓN EN FEBRERO DE 2017, ESTÁ PARALIZADA.

-QUE LOS MENCIONADOS PROYECTOS, DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO DE GRAN PORTE, ESTÁN FINANCIADOS POR UN PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BID Y QUE PESE A QUE EL DINERO PROVISTO ESTÁ DISPONIBLE, LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE HACIENDA NO GIRAN LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA EJECUTAR LAS COMPRAS NI ACTUALIZAN LOS MONTOS ASIGNADOS PARA COMPENSAR LOS EFECTOS DE LA DEVALUACIÓN DE NUESTRA MONEDA.

-QUE ADEMÁS DE DEMORAR INJUSTIFICADAMENTE EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBSIDIOS APROBADOS EN 2017, Y DE RECORTAR LOS MONTOS DISPONIBLES PARA LA CONVOCATORIA 2018, ES NOTORIA LA SUB-EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ANPCYT, QUE SE GENERA POR LA FALTA DE GIRO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

-QUE LA ANPCYT NO HA PAGADO AÚN UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS EN 2016 Y DILATA LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE FONDOS DISPUESTA ESE MISMO AÑO.

-QUE POR PRIMERA VEZ EN VEINTE AÑOS DE VIDA, LA ANPCYT ESTÁ EN RIESGO DE VER PARALIZADAS SUS ACTIVIDADES.

-QUE EL PRESENTE PROYECTO BUSCA EVIDENCIAR Y SOCIALIZAR ANTE CADA COMUNIDAD, EL SENTIR DE MÁS DE 202 DIRECTORES Y DIRECTORAS DE UNIDADES EJECUTORAS DEL CONICET QUE ELEVARON UN DOCUMENTO CONJUNTO A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA NACIÓN ARGENTINA

-QUE SIN DUDA ES NECESARIO RECORDAR LA CONSIGNA REPETIDA EN CENTROS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL CONICET A LO LARGO Y ANCHO DEL PAÍS DESDE 2016 RECORDANDO A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL QUE: “SIN TRABAJADORES NO HAY CIENCIA, SIN CIENCIA NO HAY FUTURO”;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR LA GRAVE CRISIS QUE AFECTA AL SISTEMA CIENTÍFICO ARGENTINO.

ARTÍCULO 2º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA LA APROBACIÓN DE LA LEY DE FINANCIAMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA QUE CUENTA CON LA MEDIA SANCIÓN DEL SENADO Y QUE ESTABLECE METAS PARA ELEVAR LA INVERSIÓN EN EL SECTOR HASTA EL AÑO 2030.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

ARTÍCULO 3º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ SOLICITA AL PODER EJECUTIVO NACIONAL EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO PARA 2019, SE AUMENTEN LAS PARTIDAS ASIGNADAS AL SISTEMA CIENTÍFICO EN GENERAL Y AL CONICET Y LA ANPCYT EN PARTICULAR.

ARTÍCULO 4º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ SOLICITA AL PODER EJECUTIVO NACIONAL QUE EL PRESUPUESTO DESTINADO AL CONICET DEBE GARANTIZAR UN AUMENTO DE SALARIOS PARA INVESTIGADORES, BECARIOS Y PERSONAL DE APOYO NO INFERIOR A LA INFLACIÓN Y UN AUMENTO DEL 100% DEL PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO RESPECTO A LO ASIGNADO POR LA LEY DE PRESUPUESTO 2018 Y EN EL CASO DE LA ANPCYT, SE DEBERÍA APROBAR UN AUMENTO NO INFERIOR AL 60% Y TOMAR LAS MEDIDAS QUE EVITEN LA SUB EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

ARTÍCULO 5º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar ahora el Expediente Letra “X” N° 110/2018 – Proyecto de Resolución – Bloque Cambiemos – Posibilidad de suscripción al convenio de colaboración y adhesión a “SAME PROVINCIA”.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Baccarini.-----

ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. Como se acaba de leer este proyecto tiene como finalidad adherirse a este convenio SAME de emergencias médicas, el cual nos facilitaría una adecuada planificación, coordinación e integración en los servicios de emergencia y urgencia, también dará rápida respuesta con personal especializado y una cobertura en todo el distrito de Benito Juárez, la asistencia de 24 horas con los efectores de salud del Municipio y una cobertura gratuita de atención médica de emergencias y urgencias a todos los vecinos con o sin cobertura social, también tendrán trabajo articulado con la Policía local, con Bomberos, con la Secretaría de salud, de Seguridad, de Educación y de Desarrollo Social, por eso solicitamos la cooperación y la colaboración del Municipio para la implementación y la adhesión a este convenio, antes de finalizar me gustaría agregar el anexo y el modelo de colaboración y adhesión a este convenio para adjuntarlo al expediente por favor. **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:**

Muy bien. **ANALÍA BACCARINI:** bueno, nada más para agregar, esperamos que los demás bloques también puedan adherirse a este proyecto de resolución. Gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias. ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos... perdón, el Concejal Di Croce.-----

LEANDRO DI CROCE: Sí, gracias Señora Presidente. Bueno este es un proyecto realmente orientado para el vecino ¿no?, de los proyectos concretos que están orientados a traer soluciones y bueno en este caso nada menos que el sistema SAME, sistema de emergencias médicas que fue desarrollado en la Ciudad autónoma de Buenos Aires hace unos años atrás y que con la llegada de la Gobernadora María Eugenia Vidal esto se empieza a trasladar a partir del año 2016 a la provincia de Buenos Aires, porque era un sistema que ya funcionaba muy bien, que había muy buenos resultados en el tratamiento de la emergencia en lugares públicos. Así que bueno, por



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

supuesto que la primer gran falencia era el olvidado conurbano ¿no?, donde siempre se recibían muchos discursos muy lindos y de barricada pero solución a la gente muy poquito así que, yo creo que este sistema que ha sido muy bueno y está probado comenzó después de ir al conurbano, a distribuirse por los diferentes municipios, hoy ya son 64 municipios de la provincia de Buenos Aires que cuentan con sistema de emergencias del SAME. Hace poco veíamos que San Cayetano acá cerquita lo tiene, un distrito mucho más chico que el de Benito Juárez y es un sistema que no es solamente una ambulancia de alta complejidad y un chofer, es un sistema mucho más abarcativo que tiene que ver con el manejo integral de la emergencia y los desastres en lugares públicos, con una orientación a darle todas las herramientas tanto a los médicos como a las enfermeras a los chóferes, la capacitación para el manejo de la emergencia, porque requiere una capacitación especial que también tiene que ver mucho con las cuestiones psicosociales ¿no?, en cómo manejarse en una emergencia y una serie de protocolos que la verdad que, en este Recinto lo hemos hablado mucho cuando pasó lo de los Agustines, usted recordará Señora Presidente, esta falta por ahí de protocolos que había en ese tristísimo caso que tuvimos que sufrir donde se alzó a uno de los chicos, el otro quedó. Bueno, acá hay todo un sistema integrado donde hay un protocolo de cómo manejarse en las diferentes situaciones de emergencia que se pueden dar en la vía pública por ejemplo, como en este caso y cómo van a estar preparadas todas las personas que van a actuar, desde la persona que tiene encargada la comunicación, el llamado de emergencia, el interlocutor, el que tiene toda una capacitación especial en cuanto al lenguaje, a cómo manejarse, a cómo manejar la tensión, cómo manejar el momento, los momentos dramáticos, por supuesto al chofer capacitaciones en cómo realizar el manejo en cada situación, manejo de la ambulancia, también estar capacitado para una contención porque también es una de las personas que primero llega cuando hay un desastre por ejemplo ¿no? y ni hablar de los enfermeros y los médicos, no solamente a las prácticas médicas o a las prácticas que tienen que hacer los enfermeros sino cómo tienen que estar preparados psicológicamente ellos y como tratar a quien está sufriendo la emergencia, o sea que es todo una cuestión protocolar que es importantísima. Así que nosotros creemos que esto tranquilamente podría venir a Benito Juárez, creemos que están las herramientas dadas, la provincia está dando todas las facilidades para que esto se pueda llevar a cabo y la verdad que nosotros estamos convencidos que Juárez necesita en este tratamiento de la emergencia un sistema como el del SAME, donde creemos que podríamos evitar muchas de las cosas que por ahí han pasado y qué bueno, desgraciadamente hoy no podemos volver atrás pero esto sería un buen punto de partida para empezar a suplir estos problemas que hemos tenido tantos años, así que nosotros vamos a solicitar que se apruebe, que se dé aprobación a este proyecto de resolución y al Ejecutivo; esperar que se interese en esto que estamos hablando y que pueda tomar todos los mecanismos para poder llegar a incorporar este servicio. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Sí, gracias Señora Presidenta. No, breve nuestro bloque va a acompañar este proyecto de resolución. Creemos que todo lo que puede llegar a sumar para el sistema de salud de Juárez es positivo, tampoco podemos decir que nuestro servicio hoy en día es deficitario. Por ahí se han dicho algunas cosas el Concejal preopinante en las que no coincido, por ahí intentan vendernos algunos espejitos de colores con estos nombres lindos pero, “del dicho al hecho hay un trecho” dice el dicho ¿no? Pero bueno como dije vamos a aprobar nosotros este proyecto de resolución, después el Departamento Ejecutivo evaluará si es factible, si no, cuál es el costo, cuáles son las prestaciones, porque bueno como digo: del dicho al hecho hay mucho y realmente en el tema de salud y ya lo hemos hablado varias veces acá, venimos teniendo problemas,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

venimos teniendo problemas y no precisamente con el servicio de ambulancias si no por ejemplo, lo que sí debería mejorar el sistema de salud de la provincia de Buenos Aires es el tema de los traslados que, es una constante la problemática cuando hay que trasladar pacientes desde nuestro Ente Descentralizado hacia hospitales de mayor complejidad, tenemos una problemática muy grande con la disponibilidad de camas, ¡ese es un problema urgente que hay que solucionar!, ¡que debe solucionar la provincia!, que es mucho más importante que esto. Todos lo sabemos tenemos, si bien no es provincial pero el sistema de salud de nuestro país, hay farmacias que no cobran desde Abril de PAMI la semana pasada se hizo eco en todos lados que las farmacias habían cortado el 100 % de los medicamentos de PAMI, ¿qué hacemos con esos abuelos?, ¡eso es más urgente que esto!, venimos teniendo problemas con IOMA. Bueno, ni hablemos el recorte en salud que ha realizado el Presidente Macri bajando el rango de Ministerio a Secretaría de Salud, el Ministerio de Salud que tiene más de 70 años, de la época de Ramón Carrillo en la gestión del general Perón que se creó el Ministerio de Salud, bueno este Presidente lo sacó. Creo que en esas cosas tenemos que poner un poco más atención me parece y más énfasis y más empeño y más trabajo para poder mejorar, parece que, si bien es importante que se pueda mejorar el servicio de ambulancia y demás creo que hay cuestiones en salud que son muchísimo más urgente que es una problemática que tenemos bastante grave como decía, el tema de los traslados, ambulancias tenemos, en este momento hay cuatro aquí en Benito Juárez, una que está por llegar que es de alta complejidad que se aprobó hace poco aquí en este Concejo Deliberante por parte de la cooperadora del Hospital, hay tres en Barker y las delegaciones cuentan con ambulancia. Así que, sin más para agregar vamos a acompañar este proyecto de resolución. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Realmente nosotros lo que queremos decir que esto es mucho más que una ambulancia, no estamos hablando de tener una ambulancia más en Juárez. Yo creo que para... que todos lo hemos visto creo que la cara visible de este que tiene tantos años en la ciudad de Buenos Aires es el doctor Alberto Crescenti, seguramente muchos recordarán haberlo visto en algunos momentos, siempre momentos tristes, momentos como la tragedia de Once, momentos como los atentados de la AMIA o los atentados a la embajada y tantos otros donde siempre está encabezando el operativo y realmente lo que ha logrado este sistema que está entre los primeros del mundo, está, dicho por ellos mismos después de Estados Unidos a la altura del sistema francés y que lo han venido a copiar de tantos países, esta posibilidad hoy de que toda esa experiencia, todo ese desarrollo, porque acá lo que importa no es la unidad lo que importa es el protocolo que se lleva a cabo, cómo se maneja una emergencia, cómo se capacita a la gente, los materiales que se utilizan, todo eso que ha ido cambiando en tantos años y que hoy, a partir del 2016 todo ese desarrollo puede ser llevado a la provincia de Buenos Aires, eso es lo... ese derrame de la tecnología, de las capacitaciones de un sistema muy probado, sistema que tiene 1400 salidas por día en la ciudad de Buenos Aires y que como les decía, tiene que ver en lo más importante muchas veces, que es definir entre la vida y la muerte porque son los primeros instantes, son los momentos en lo que a cualquiera de nosotros nos puede estar pasando y llega esa ambulancia que, por otro lado, para que tengan una idea, en Buenos Aires tarda de promedio 14 minutos, es el tiempo que tiene máximo para llegar. Bueno, un montón de información y capacitación con mucha tecnología, eso lo podemos tener hoy en Juárez y como decía Leandro, lo tienen partidos ya más chicos y es una gran mejora para el sistema de salud, así que nosotros esperamos que esto no se tome como tener o no tener una ambulancia, se tome como un sistema integral para mejorar la emergencia en el partido de Benito Juárez y esperemos que prontamente



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

también los juarenses nos sumemos al sistema de SAME PROVINCIA. Muchas gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo, ah perdón, la Concejal Zequeira.-----

MARIANELA ZEQUEIRA: Gracias Señora Presidenta. Creo que todos podemos comprender que si se accediera a este convenio todos nos podemos dar cuenta que hablamos de algo más que una ambulancia, tenemos capacidad para comprender, sí me parece importante recalcar que los protocolos de intervención en toda institución de salud en todo hospital existe, porque si no parecería que los médicos de guardia de acá, no se van a jugar al pin pon y no saben cómo intervenir en urgencia, el triage se sabe hacer, frente a una urgencia se sabe cómo intervenir, si estos son perfecto ¡pero no desacreditemos todos los profesionales que intervienen!, porque intervienen médicos, intervienen enfermeras, interviene bomberos, interviene policía, porque si no parecería ¿no?, que lo que hacen los profesionales es de menor calidad ¡si todo suma, bienvenido sea! y estaba recordando que hace más o menos 3 años recibimos una capacitación del Servicio Nacional de Emergentología, una capacitación que duró tres horas perdón, tres días ¿sí?, en donde representamos recuerdo, en el predio del Polideportivo la intervención de urgencia, la verdad que estuvo muy interesante como experiencia porque en realidad a posteriori del simulacro pudimos hacer una evaluación en términos positivos y negativos y nosotros como, el servicio integral de emergencia no solamente del hospital estoy hablando ¿no?, sino de bomberos, policía, si el sistema estaba aceitado o no y creo que el resultado fue muy positivo entonces haber, yo quiero dejar en claro esto porque si no parecería que no sabemos trabajar ¡y todos los profesionales que trabajamos en salud apostamos a la vida y siempre pensamos que vamos a hacer lo mejor!, ¡no vamos a ver cómo salen las cosas, estamos jugando con vidas! y recién hablaron de la contención psicológica en catástrofes, ¡sí, también hay un servicio de guardia pasiva que contiene a los pacientes en caso de tragedia!, porque también nos han pasado tragedias y también sabemos intervenir entonces, ¡cuidado como decimos las cosas porque si no parecería que los profesionales del Ente no saben trabajar!, ¡sí, que sabemos trabajar!, si es para sumar bienvenido sea, pero no desacreditemos, no desacreditemos el equipo que tenemos y que todos los días hacemos lo que mejor podemos. Nada más señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señora Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidente. Bueno, como bien dijo la Concejal recién todo lo que suma es buenísimo, todo lo que sirva para la atención de la salud y más en urgencias bienvenido, el Hospital tiene una cooperadora enorme que se brinda por completo para tratar de brindar todo lo mejor, para mejorar en absolutamente todo aquello que sea necesario ¿no?, para poner ese plus encima de lo que el Estado hace y también quiero revalorizar lo que decía la concejal recién sobre la importancia del trabajo de las personas que lo hacen, la dedicación, el esfuerzo y también cuando leíamos este proyecto, lógicamente como hacemos todos los concejales, infiero vamos a tratar de charlar un poco para conocer un poco más, para interiorizarnos. Y por eso cuando vimos este proyecto nos pareció bueno que el bloque de Cambiemos de alguna manera esté apoyando la nota del Director Administrativo del Hospital el día 30 de Julio fue el que mandó como decía, una misiva por la solicitud de la evaluación de este convenio así que, eso muestra la disposición del personal del Hospital a estar proclive a sumar aquello que agregue calidad de atención y en este sistema integral, que el Presidente del bloque de Cambiemos decía recién, la provincia quiere llevar adelante, así como nos parece bárbaro que se sume equipamiento, en este caso una ambulancia, hay que remarcar la necesidad de la red de derivación, porque las ambulancias tienen que servir para eso también, ha habido brotes grandes



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

de bronqueolitis que han necesitado derivaciones que constituyen problemas reales que tanto pediatras como ginecólogas de nuestro partido lo pueden contar si cualquier Concejal le va a preguntar y en esta red que es obligación del gobierno de la provincia de Buenos Aires dar la seguridad de que las camas están en cuanto sea necesario esta red de derivación de traslado y de que haya una cama para cualquier familia de Juárez que necesite en el nosocomio más cercano en cuanto a complejidad y proximidad geográfica y en lo que no se está garantizando, así que, sería bueno que ya que han presentado este proyecto también puedan conseguir y trabajar la posibilidad de que la zona sanitaria o en, bueno no sé cómo se llama ahora porque como bien decía el Concejal Peón también no está más el Ministerio, pero el área que se ocupe, del gobierno, de la salud de los bonaerenses garantice esto que es tan importante como la ambulancia que los tiene que llevar. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATIAS IRIBECAMPOS: Gracias Señora Presidenta. Bueno voy a ser cortito, no pensaba hablar en este tema, en este proyecto, pero voy a remarcar dos o tres cuestiones que escuché. En primer lugar acá no se trata de que no queremos que venga una ambulancia al partido de Benito Juárez, todo suma como dijeron mis compañeros es más, el Director Administrativo como dijo el Concejal Lorenzo pidió una copia de un modelo de convenio para ver bien de qué se trataba este sistema, es raro que bueno, que una de las concejales de Cambiemos ya tenga el convenio y nosotros no lo tengamos bueno, eso es muy raro. Después tenemos un sistema de salud que está cubierto en el tema de ambulancias con más de 10 ambulancias en todo el partido de Benito Juárez, sumado a una ambulancia de alta complejidad que fue donada por la cooperadora del Hospital Municipal Eva Perón. Se mencionaba también de que la ambulancia del SAME iba a ser para una atención gratuita a todos los vecinos, a aquellos que tenían obra social y que no tenían obra social cuando en realidad, el sistema de salud municipal le brinda la asistencia a todos los vecinos. Y la verdad que no pensé que iba a escuchar algo muy bajo, realmente muy bajo como acabo de escuchar de usar un hecho que nos duele a todos los juarenses que ya sabemos de lo que estoy hablando, realmente un hecho que conmovió a todo el pueblo, que nos dolió a todos y que realmente se lo use políticamente en este proyecto, la verdad que fue muy pero muy bajo, la verdad que nunca pensé que iba a escuchar eso. Y para terminar sería importante que los concejales de Cambiemos, ya que les interesa tanto la salud hubiese sido importante que también les hubiese interesado cuando se votó el proyecto de ordenanza de agroquímicos. Nada más señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ya habló señor Concejal. Digamos, bueno, está hablando uno de los autores del proyecto, uno, lo tomamos como es.-----

LEANDRO DI CROCE: Gracias Señora Presidente. Bueno la verdad no pensé que este proyecto iba a causar el enojo de los concejales del Frente para la Victoria. Están en todo su derecho de votarlo en contra o sea no es obligación apoyar la llegada del sistema del SAME a Benito Juárez, si están en desacuerdo como lo están diciendo todo lo que están hablando antes de mí, lo pueden votar en contra no tienen ningún tipo de obligación, acá a cada cual creo que es libre de hacer lo que quiere ¿no?, la verdad que no vemos el sentido de empezar a hablar de que faltan camas en los hospitales de la provincia de Buenos Aires, que Macri, que las leyes no sé cuánto, estamos hablando concretamente de un sistema de emergencias que está orientado a tener una guardia las 24 horas de un equipo preparado para las emergencias, que no solamente como dijimos, es una ambulancia sino que es un protocolo, un chofer con capacitación, un personal de la comunicación, un médico, las enfermeras, un equipo preparado para esto, donde nosotros creemos que es beneficioso para el partido de Juárez, simplemente eso, simplemente eso. Que se



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

enojen porque nombramos el caso de los Agustines, bueno ¿no sé qué pretenden!?, ¿que no se hable más?, ¿que no podamos hablar de una cuestión que pasó en Juárez?, no, yo no veo por qué tengamos que esconderlo, no, sinceramente no coincidimos, no creo que haya que tapar esto o dejar de hablar porque eso se considere que estamos usándolo políticamente, ¡todo lo contrario!, lo que queremos decir es que en virtud de eso que pasó, que todos sabemos lo que pasó, podamos hacer algo para que en un futuro no pase, no pase es decir, traer una solución a eso, que sabemos que fue un problema grande que tuvimos en la comunidad ¿no? y que hoy por supuesto que todavía sigue en la retina de todos los juarenses; no veo por qué haya que esconderlo a eso, al contrario. Y el famoso este protocolo que tanto se habló en ese momento, no es algo ocurrente de ahora, nosotros pedimos en este momento a ver cuál era el protocolo, por escrito, no que nos vengan a decir “no... mira el protocolo que”, no, no, por escrito tiene que haber un protocolo porque de eso se trata un protocolo ¿no?, que lo tengan todas las partes y nunca nos llegó ese protocolo porque no existe el protocolo escrito, no existe, entonces no es que estamos hablando por hablar y este sistema está orientado a eso simplemente, entonces no veo porqué están tan susceptibles y les molesta tanto que podamos incorporar un sistema que venga a salvar todas estas falencias que evidentemente estaban y qué bueno, incorporando esto con un convenio con la provincia donde no brinda todas las herramientas inclusive esas capacitaciones, no solamente la ambulancia de alta complejidad, teniendo todo eso a mano es cuestión de, primero tener la voluntad política y después ir a buscar los convenios y firmarlos ¿no?, acá se dijo también “que raro que tengan el convenio”, no tenemos el convenio, tenemos lo que se presentó en este proyecto es el convenio marco, convenio marco lo puede tener cualquiera es decir, es el convenio marco por lo cual después cada municipio va a hacer su propio convenio es decir, no sé que le ven de raro tener un convenio marco, cuál es el formato de convenio que hay que firmar con la provincia. Así que bueno, la verdad que asombrado por esta reacción del Frente para la Victoria donde dice, anticipa que va a votar a favor pero la verdad que lo que escuchamos para nada están, evidentemente a favor de este proyecto, nosotros sí estamos convencidos que esto puede ser de vital importancia para el futuro de nuestra comunidad y la tranquilidad de nuestra comunidad así que, lo vamos a votar pero con la conciencia de que esto es bueno para toda la comunidad. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. ¿Alguno otro concejal? Tiene la palabra el Concejal Verón.-----

DANIEL VERÓN: Gracias Señora Presidenta. Creo que quedó más que claro que se iba a acompañar en este proyecto y la verdad que no causó un enojo creo que, que duele mucho estar nombrando algo tan difícil, algo que vuelvo a repetir, algo que dolió tanto a todo el pueblo de Benito Juárez y creo que no causa un enojo, simplemente creo y pienso que es más que nada un respeto hacia la familia, no hace falta estar nombrando a cada rato a esos chicos. Nada más Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias. Tiene la palabra la Concejal María paz Bilbao.-----

MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señora Presidente. Bueno, no pensaba hacer uso de la palabra en este tema pero lo voy a hacer porque me pasó, me tocó pasar por dos situaciones muy difíciles en lo familiar con accidentes de tránsito. Uno hace ya un par de meses de un familiar directo y otro hace menos de un mes donde fui... junto con mi familia nos tocó pasar por esta situación tan fea de tener accidente de tránsito donde llamé por teléfono y tengo el registro de llamadas, siete veces, siete veces, por supuesto esto ya lo hablé con el Director, el Director no, con el Administrador de la sala de Barker y todo quien me manifestó que a veces los teléfonos no andan, que no funcionan los teléfonos, pueden consultarlo también. Entonces, porqué ponerse de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

esta forma, porqué no admitir que puede haber falencias en el sistema y que siempre es bienvenido algo que llega para coordinar, para mejorar el sistema de salud y no ponerse de esta forma porque no me pareció para nada que amerite ser un tema de discusión en estos términos y todas las personas que hemos tenido que pasar por estas situaciones sabemos lo estresante y lo feo que es cuando la ambulancia no llega y han llegado antes los bomberos que la ambulancia y han actuado muy bien por cierto, pero la ambulancia no ha llegado, de hecho este último caso que tuve que pasar junto con mis hijos y mi familia, trasladaron el chico herido en moto porque la ambulancia no llegó nunca. Entonces ¿de que nos asustamos tanto!? Seamos a ver... ¡un poco más de humildad! podemos tener falencias, todos nos equivocamos, podemos tener errores, no es que acá se esté desmereciendo el trabajo de nadie, al contrario, lo que se busca con esto es reforzar, no desmerecer el trabajo ni de enfermeros, ni de ambulancieros, ni de nada! Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Bueno, ponemos a votación el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 810/2018

VISTO

EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ADHESIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES “SAME PROVINCIA” Y SUS PROTOCOLOS ADICIONALES N°1 Y N°2, Y

CONSIDERANDO

QUE MEDIANTE EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 898/16 SE CREA EL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES “SAME PROVINCIA”;

QUE POR SU ARTÍCULO 2° SE APRUEBA EL MODELO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ADHESIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES “SAME PROVINCIA” EN LOS MUNICIPIOS QUE SE ADHIERAN;

QUE A TRAVÉS DE SU ARTÍCULO 3° SE INVITA A LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES (AMBA) A SUSCRIBIR EL CITADO CONVENIO DE ADHESIÓN;

QUE, CON POSTERIORIDAD, POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO N° 212/17 E SE INVITA A LOS RESTANTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA A ADHERIR AL “SAME PROVINCIA”

QUE EN PROCURA DEL INTERÉS PÚBLICO DE NUESTRA COMUNIDAD Y LA MEJORA DE SU CALIDAD DE VIDA, ES DE COMÚN INTENCIÓN DE AMBAS PARTES, MANCOMUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS QUE DEBAN SER TRASLADADAS EN AMBULANCIA PARA LA MEJOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN NUESTRO EJIDO, BRINDANDO UNA RESPUESTA MÉDICA ADECUADA A SUS NECESIDADES FRENTE A EMERGENCIAS QUE SE PLANTEEN Y/O URGENCIAS MÉDICAS



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

PRE-HOSPITALARIAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS Y PARA EL TRASLADO DE PACIENTES HACIA LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA MUNICIPAL Y/O HACIA OTRA INSTITUCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALÚE LA POSIBILIDAD DE SUSCRIBIR AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ADHESIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIAS LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES “SAME PROVINCIA”, SUS ANEXOS Y SU PROTOCOLO ADICIONAL N°2, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al Expediente Letra “X” N° 111/2018 – Proyecto de Resolución – Bloque Cambiemos – Destinar capital del fondo de financiamiento educativo para obras de refacción y construcción sanitarios Polideportivo Escuela Primaria N° 18.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura al Proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala María Paz Bilbao.-----

MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señora Presidente. Bueno, todos sabemos que ya hace varios años que se construyó el Polideportivo de la Escuela N° 18 y mis pares de Barker saben el significado y la importancia que tiene este lugar, no sólo para la comunidad educativa sino para la comunidad en general porque se llevan a cabo allí diversas actividades deportivas, culturales, sociales, durante muchos años se llevó a cabo el almuerzo de bomberos también en este lugar y lamentablemente hoy no se encuentra en las mejores condiciones porque bueno, tal como dicen los considerandos de este proyecto, el deterioro es evidente, hay roturas de vidrios, de aberturas, el piso se ha roto, es un lugar donde se practica jockey con lo cual se vuelve también, un lugar peligroso para las personas que van a hacer actividades ahí; una mención especial quiero hacer con respecto a los sanitarios, a la construcción de los sanitarios, la importancia que tiene ya que cuando hay alguna actividad se deben utilizar los sanitarios de la escuela, que están dentro de la escuela y bueno generalmente eso genera un trastorno. Es importante poner en valor y en condiciones estos lugares que son organizadores sociales y culturales qué bueno han sido construidos a través del trabajo de integrantes de la comunidad, se han formado grupos de trabajo para llevar adelante esta estructura y para la cooperadora realmente y lo hablo con conocimiento que he formado parte de la cooperadora durante muchos años de la Escuela 18, se hace muy difícil sostenerlo porque es muy grande y porque bueno la prioridad por supuesto primero es lo edilicio y las necesidades de la escuela y siempre queda un poco más relegado los arreglos del Polideportivo, que si bien siempre se está cambiando algo pero cuando se cambia una chapa, se cae una ventana y bueno son producto del uso por supuesto y del paso del tiempo y bueno la falta de mantenimiento por ahí que como decía, se dificulta mucho sobre todo a la gente de cooperadora que bueno se sabe que se trabaja a pulmón y lo costoso que es poder mantener las estructuras edilicias. Bueno esperamos que nos acompañe el bloque del Frente para la Victoria en



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”**

este proyecto de resolución que representa de mucha importancia como decía antes, no sólo para la escuela, la comunidad educativa sino para la comunidad en general. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señora Concejal. Tiene la palabra la Concejal Corro.-----

DANIELA CORRO: Gracias Señora Presidenta. Bueno, en cuanto al proyecto obviamente vamos a acompañar la intención, estamos en un todo de acuerdo con que en algún momento nuestra Escuela 18 pueda tener los sanitarios en el Polideportivo. Como bien dijo la Concejal los que vivimos en Barker conocemos la importancia del lugar, lo que implica para la escuela y también como lugar social, porque se utiliza para otro montón de actividades, es muy importante para la comunidad de Barker así que, obviamente para nosotros también. Lo que por ahí nos hace ruido es, a ver por ahí replantear el proyecto porque acá se hace mención al fondo de financiamiento educativo de donde surgirían los fondos para la refacción y los baños, está correcto que se pueda hacer pero la manera no es hacerlo a través de un proyecto en el Concejo sino que el Director de la escuela conjuntamente con la cooperadora debe enviar una nota al Ejecutivo Municipal, éste a Consejo Escolar, Consejo Escolar a Dirección de Escuelas quien establece las prioridades, entonces en que vamos, en que primero Consejo Escolar y el Ejecutivo no son los que establecen las prioridades sino Dirección General de Escuelas, por ahí habría que reformular ese tema, esto es una modalidad nueva que lo propuso el equipo nuevo de Cambiemos este año, creemos obviamente que todos lo conocen, esta es la vía por la cual hay que solicitar los fondos para este tipo de refacciones. Yo me tomé el atrevimiento de llamar al Director de la escuela, a Fabio Bustos para preguntarle si ya la había enviado, porque la realidad es que esta solicitud no estaba entonces si no llega a través de la escuela no hay manera de ingresarla en el circuito del fondo educativo, Fabio me dijo que no, que no la había enviado porque había surgido de una visita que habían hecho los concejales de Cambiemos en una conversación informal así que reitero, me tomé el atrevimiento de explicarle cuál era el circuito así puede presentar a la brevedad la nota y obviamente podemos canalizar esta intención que insisto, desde la intención apoyamos, lo que por ahí vemos que el proyecto habría que reformularlo porque no está dirigido a quien se debe, por ahí la intención de que se le dé prioridad debería ir a mí criterio a Dirección de escuelas o bien a las tres dependencias para que quede bien a quien deberíamos enviarlo, por el resto estamos en un todo de acuerdo e insisto como estamos convencidos de esto es que me comunique hoy para qué no se pierda tiempo y se pueda solicitar, nada, que se le dé la importancia que tiene a este proyecto y se le puedan asignar fondos del fondo educativo. Gracias Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señora Concejal. No sé si la autora del proyecto. No, no, le pregunto la modificación que plantea la Concejal, **MARÍA PAZ BILBAO:** Sí, sí, por supuesto **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** hacemos un cuarto intermedio y modificamos.....(CUARTO INTERMEDIO).....-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Hola, bueno continuamos, entonces el artículo uno del proyecto de resolución quedó de la siguiente forma: solicitar al Departamento Ejecutivo, al Consejo Escolar y a Dirección General de Cultura y Educación consideren destinar capital del fondo de financiamiento educativo para llevar a cabo las obras de refacción y construcción de sanitarios del Polideportivo de Escuela de Educación Primaria N° 18 “Constancio Vigil” de la localidad de Barker. Así que vamos a poner a consideración el proyecto de resolución con las modificaciones planteadas. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”

RESOLUCIÓN N° 811/2018

VISTO

EL EVIDENTE DETERIORO DEL POLIDEPORTIVO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 18 CONSTANCIO VIGIL DE LA LOCALIDAD DE BARKER Y

CONSIDERANDO

QUE EL GIMNASIO EN SÍ, TIENE ROTURAS VARIAS Y EL PISO EN ALGUNAS PARTES SE HA LEVANTADO, ADEMÁS DE UN DESMEJORAMIENTO EN GENERAL PRODUCTO DE LA FALTA DE INVERSIÓN EN ARREGLOS.

QUE DICHO EDIFICIO NO CUENTA CON SANITARIOS, Y QUE ESTA SITUACIÓN DE ALGUNA MANERA IMPIDE QUE EL POLIDEPORTIVO, ESTÉ APTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EVENTOS SOCIALES.

QUE EN DICHO LUGAR, SE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y SOCIALES QUE FAVORECEN A LA ESCOLARIDAD FOMENTANDO AL DESARROLLO PSICOFÍSICO DE GRUPOS, TANTO DE NIÑOS, COMO JÓVENES Y ADULTOS.

QUE EL MUNICIPIO RECIBE DINERO PROVENIENTE DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO, EN EL QUE DEBERÍA TENER PRIORIDAD LOS ARREGLOS Y LAS CONSTRUCCIONES REQUERIDAS PARA ATENDER EL MEJORAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO-SOCIAL.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, AL CONSEJO ESCOLAR YA LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CONSIDEREN DESTINAR CAPITAL DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO, PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE REFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS DEL POLIDEPORTIVO DE ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N°18 “CONSTANCIO VIGIL” DE LA LOCALIDAD DE BARKER.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al Expediente Letra “X” N° 112/2018 – Proyecto de Comunicación – Bloque Cambiemos - Pedido de informe sobre estadísticas sobre intentos o suicidios ocurridos.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Di Croce.-----

LEANDRO DI CROCE: Sí, gracias Señora Presidente. Bueno es un tema muy sensible que lo vamos a tocar desde la preocupación, nosotros obviamente no somos profesionales en la salud mental ni mucho menos. Simplemente como observadores también de la realidad y lo que se habla muchas veces en las casas, veíamos con preocupación la cantidad de casos ¿no?, es llamativo la cantidad de casos de suicidios que desgraciadamente ha sufrido nuestra ciudad este



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

último año, bueno eso nos movilizó a ver un poco como, como era digamos la estadística, por lo menos los casos que la policía daba como suicidios ¿no?, haciendo un reconto de esta información pública que da la policía veíamos que era nueve casos en lo que va del año y haciendo bueno, una cuenta simple eso nos daba una estadística de 0,45 casos cada 1000 habitantes, tomando más o menos la cantidad de habitantes del partido de Benito Juárez y bueno revisando la estadística nacional este 0,45 que tenemos acá, vemos con asombro que la estadística nacional es de 0,14 o sea que estamos, evidentemente esto que tanto se hablaba como que nos parecía que había una tasa alta digamos, un número de casos altos este año de suicidios estaba evidenciada con la estadística que es tres veces mayor a la estadística nacional ¿no? Bueno, simplemente la preocupación que tenemos y el deber como concejales es tratar de, nuestro aporte es poner este tema en agenda, creo que la preocupación de muchos vecinos, con todo el dolor que esto ha traído en muchas familias. Así que es, simplemente preguntarle al Ejecutivo si mediante las autoridades que tienen que ver con Salud Mental y los profesionales de Salud Mental tienen esta estadística, comparten estas estadísticas que estamos hablando y en base a esto seguramente compartir la preocupación y bueno, indagar acerca de cuáles van a ser los pasos a seguir en cuanto a lo que se pueda hacer ¿no?, que por supuesto, que esto no se puede, este problema no es un problema que se pueda solucionar digamos en todo su espectro, pero sí hay políticas preventivas de Salud Mental entendemos que puedan estar abocadas a mitigar al menos estos casos de suicidios, porque también hay que decir que son muchos los casos y esto también lo hemos hablado de intentos de suicidio que no se consuman y esto no está registrado o sea que es aún más grave la situación creemos a nuestro entender y máxime hablando que esta estadística de la que mencionábamos que es tres veces mayor a la estadística nacional, de 0,45 casos cada 1000 habitantes está tomada faltando nueve, faltando perdón, tres meses para que termine el año o sea que es una estadística también mentirosa, ojalá esto por supuesto quede ahí digamos, que no tengamos que lamentar más casos pero quiero decir la gravedad de creo yo, la situación es esta ¿no?, un poco lo que nosotros podemos recabar y lo que hemos charlado con mucha gente que comparte esto, esta preocupación así que, es simplemente esto, de ver de seguramente en alguna reunión con autoridades de salud pública lo vamos a charlar y este pedido de informes está abocado a que se nos empiece a registrar cuáles van a ser las políticas al llevarse adelante. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Zequeira.-----

MARIANELA ZEQUEIRA: Gracias Señora Presidenta. Desde lo profesional todos saben que me desempeño como psicóloga, es un tema que a los profesionales de la salud mental siempre nos ha inquietado y nos ha preocupado. Creo que es un tema muy delicado en el cual hay muchas personas que están afectadas por estos casos ocurridos, me parece muy importante lograr por segunda vez en el año, tratar en el Recinto problemáticas de salud mental, cosa que no habíamos logrado en otras oportunidades. Las estadísticas están, yo creo que la mejor forma que tenemos de trabajar es, y eso le iba a solicitar a la Presidenta de la Comisión de Salud, trabajar de forma mancomunada creo que es importante escuchar cuáles son las actividades profesionales que realiza el Servicio de Salud Mental del Hospital que está a cargo de la coordinación de la licenciada Josefina Gómez, está formado por un equipo interdisciplinario, creo que sería importante invitar a otros actores, no nos olvidemos que el Centro Preventivo de Adicciones es el representante de provincia en el tratamiento de las adicciones y demás trastornos psicológicos. Aprovecho también para mencionar que todos los años en el mes de Octubre el Servicio de Salud Mental del Hospital organiza unas jornadas donde se materializan a nivel colectivo, a nivel comunitario y a nivel profesional, siempre se toma una problemática en donde los profesionales



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

muchas veces invitan a otros profesionales y se tratan diferentes temáticas que se van consensuando cuáles son las problemáticas necesarias para trabajar. En mi ejercicio de coordinadora de salud mental tres veces traje la invitación al Honorable Concejo Deliberante para que los concejales nos acompañen, esperemos que este año nos puedan acompañar, porque creo que es importante desde el lado de la salud mental que también acompañen y vean todo lo que se hace y que se hace mucho. Naturalmente se va a poder explicar cuáles son las, cuáles son las acciones que se hacen para la prevención, se hace prevención, se hace promoción y se hace asistencia pero no creo que sea una problemática estrictamente de salud pública sino es una problemática que nos atraviesa a todos, desde los equipos orientación escolar de las escuelas donde detectan problemáticas a trabajar con los niños. Creo que también una apuesta a estimular a los niños y a los adolescentes para que realicen actividades deportivas y culturales, es una forma de apostar a la vida y es una forma de trabajar hábitos saludables y eso es contención, entonces también tenemos que involucrar a diferentes actores sociales, de hecho se está planificando en un corto plazo desde cultura el desarrollo de diferentes talleres con los equipos orientación escolar para llevar esta problemática a las escuelas y por otro lado recordar que, las jornadas de salud mental que prontamente vamos a recibir la invitación es una problemática que se va a trabajar tanto con profesionales como con la comunidad. Nada más. Gracias Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señora Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidente. Un tema muy complejo y muy difícil. Todos vamos a coincidir en la preocupación que nos ocupa, en el dolor que generan las situaciones que se han detallado cuando se hablaba de este proyecto y más allá que uno puede quizás no coincidir con la forma, pienso que por ahí ante la necesidad que todos tenemos de saber más sobre los por qué, podríamos haber pedido una reunión con las autoridades para ver además quizá la posibilidad de ya llegar a este Recinto con una propuesta incluso estudiada de este Cuerpo de concejales, lo importante no son las formas sino el fondo y el fondo está muy bien lo que marca este proyecto, porque son tiempos muy difíciles, son tiempos muy duros para la gente grande, para los jóvenes, para los chicos, el mundo ha cambiado, la modernización ha traído un montón de situaciones complejas para vivir que nada es fácil para nadie, donde en algo que muchas veces acá quizás cometemos el error de pensar cuando se presenta un proyecto como si fueran aislados y nada es una isla, todo tiene que ver con todo, Juárez tiene que ver con la Provincia, la Provincia tiene que ver con la Nación, nuestro país está también insertado en una situación global que pone y que ha cambiado las relaciones sociales, la comunicación, la educación, la familia, las relaciones personales, la sexualidad, todo. Esta necesidad de la modernidad de tener y de tener y de tener, del consumo, de lo que significa la posibilidad de tener y de no poder tener hace que muchas veces esta clase de problemáticas tenga origen en una multiplicidad de causas y por ende como bien decía la Concejal Zequeira, necesite también de multiplicidad de actores para poder abordarlo de una manera mejor y en esto ni siquiera alcanza como muchas veces hemos dicho, con que cada uno haga simplemente lo que tiene que hacer, sino que ante un problema tan complejo donde evidentemente su resolución no es fácil, de hecho es muy difícil, necesitamos comprometer absolutamente a todos aquellos que tienen que ver con la comunidad, muchos se hace pero, estamos hablando de trabajo, como decíamos de adicciones, de contención, de tiempo libre, así que creo que esta preocupación que hoy se pone de manifiesto en este Concejo Deliberante no tiene que hacer reforzar los vínculos con todas las instituciones de nuestra comunidad, nos tiene que hacer repensar la posibilidad que tenemos de vivir en un partido relativamente pequeño donde tenemos acceso al conocimiento con otras familias, de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

mínimamente saber cuáles son las situaciones que cada uno atraviesa y empezar a tener quizá un poco más de responsabilidad social con el que está al lado y de entender que ante situaciones como las que nos han tocado vivir, de nada vale tomar posicionamientos que busquen visibilizar o invisibilizar aquello que no está, sino que hay que ponerse a laburar para fortalecer, para que quienes toman estas decisiones no sean ejemplos tomados por nadie más, para que nadie más piense que nada tiene solución y se anime a tomar una resolución como las que lamentablemente el Concejal que presentó el proyecto explicaba, así que bueno vamos a acompañar este proyecto. Sin nada más que agregar.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Ponemos a votación el proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa... Ah, perdón Concejal Di Croce.-----

LEANDRO DI CROCE: Si gracias Señora Presidente. No, no, simplemente para aceptar la propuesta de hacer más amplia digamos la convocatoria en este caso porque es verdad que habría que abrir el tema también al ámbito escolar. Es decir nosotros lo que planteamos, por eso dijimos al principio, no lo hacemos desde un lado profesional porque no lo somos ¿no?, solamente desde la preocupación es que volcamos a hacer este proyecto para que este tema pase a estar en agenda porque, acá se dijo recién, Juárez está bien está enmarcado en una Provincia y la Provincia en una Nación y este es un problema grande pero, vuelvo a lo mismo, nosotros traemos este tema porque la estadística de la Nación es 0,14 y la de Juárez es 0,45 ¿no cierto?, es tres veces mayor por eso, volvemos a lo mismo, creemos que estamos ante un problema local y me parece muy bien, me parece muy bien cómo hablaron los concejales recién de que esto sea abarcativo y empecemos a abordar el problema entre todos, concejales como es nuestra obligación y bueno, agradecer que van a acompañar desde el Frente para la Victoria, teniendo este tema como creo yo visible hoy por toda la gente y por este Concejo Deliberante que es un problema. Y bueno y después con todos los actores que tengan que ver, la mayor cantidad de actores posibles porque si logramos a partir de esto salvar una vida, yo creo que demás están las palabras ¿no? de que podemos, que podemos decir acá en la defensa de este proyecto o en el ámbito que sea, creo que a eso está abocado, es nuestra responsabilidad evidenciando este problema local que hay con este problema y bueno, creo que estamos dando los pasos correctos para empezar a ver si se puede solucionar en parte al menos esta problemática. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Quizá desde la Comisión de salud se juntan y vemos cuáles son los actores que tenemos que invitar aparte de los dos que ha mencionado la Concejal. Bueno ponemos a votación el proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación. Pasa al Departamento Ejecutivo.-----

BENITO JUAREZ, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

PUESTO A CONSIDERACION DE LOS SEÑORES CONCEJALES, EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DEL CONCEJALES CAMBIEMOS - PEDIDO DE INFORME SOBRE ESTADÍSTICAS SOBRE INTENTOS O SUICIDIOS OCURRIDOS.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 30/2018.-

VISTO

LA PREOCUPACIÓN POR LOS CASOS DE SUICIDIOS EN NUESTRO PARTIDO QUE HAN IMPACTADO EN LA SOCIEDAD JUARENSE EN EL ÚLTIMO AÑO



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

QUE ESTOS CASOS SON VARIADOS EN CUANTO A LA FRANJA ETARIA DESDE JÓVENES A ANCIANOS;

CONSIDERANDO

QUE DENTRO DE LAS POLÍTICAS DE SALUD PÚBLICA ES DE VITAL IMPORTANCIA LA PREVENCIÓN DE LAS AFECCIONES PSICOLÓGICAS, Y EN ESTE CASO PUNTUAL DESDE EL ÁMBITO DE SALUD MENTAL, HAY HERRAMIENTAS QUE PODRÍAN COLABORAR CON LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CONDUCTAS QUE DERIVAN EN CASOS O INTENTOS DE SUICIDIOS.

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE NOS INFORME, A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDE, DE LAS RESPECTIVAS ESTADÍSTICAS SOBRE LOS INTENTOS O SUICIDIOS OCURRIDOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

ARTÍCULO 2º.- SE NOS INFORME CUALES SON LAS POLÍTICAS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO PARA ABORDAR ESTA SITUACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: La Concejal Baccarini me había pedido el uso de la palabra para hacer una solicitud.-----

ANALÍA BACCARINI: Sí, gracias Señora Presidente. Es para felicitar a la primer piloto mujer del distrito de Benito Juárez, la señorita Ana Arlan que con apenas 17 años e incursionando en el automovilismo desde hace casi dos años, va a participar de los Juegos Olímpicos Juveniles de la provincia de Buenos Aires 2018, ella va a participar en las categorías APPK y AKTS. Este evento multi deportivo es internacional y se va a llevar a cabo su tercera edición, que va a contar con la presencia de jóvenes deportistas entre 15 y 18 años; las exhibiciones se van a realizar en Puerto Madero el día 4 y 13 de Octubre, así que bueno, reiteramos nuestras felicitaciones para ella y es un gran logro para Benito Juárez.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias Concejal. La Concejal María Elena Bilbao.-----

MARÍA ELENA BILBAO: Gracias Señora Presidente. Yo quisiera referirme al fallecimiento de un profesional apreciado integrante del Colegio de Arquitectos, que si bien murió en Tandil donde vivía, tiene familia, tiene amigos, vivió un Juárez y de hecho también trabajaba acá. José como tantos otros estudiantes se fue de Juárez precisamente para hacer una carrera universitaria y regreso en los 70 ya con el título de arquitecto, ejerció la Dirección técnica en la construcción de viviendas del barrio Hipotecario y en la operatoria FONAVI que llevó adelante tres barrios, el Romero, Primavera y Tessone, trabajó en equipo con otros colegas porque esta operatoria FONAVI no tenía un modelo de casa predeterminado sino que permitía que se le hicieran modificaciones locales, cosa que sucedió con el equipo de arquitectos juarenses imprimiéndole una impronta particular para favorecer la vida barrial. Fue también funcionario municipal en el Área de Planeamiento, empresario de dos modos diferentes, fue empresario de una empresa constructora con dos socios, la empresa Proas, con los que realizaron innumerables obras diseminadas en todo el partido, no solamente en Juárez sino también en Barker, prueba del diseño novedoso e innovador son las viviendas de la familia Charrúa, esa que tiene el techo pizarra en negro y la casa de Armaza. Intervino en los inicios de la construcción de la Capilla del barrio de Pachán en tiempos del padre Catena y donó un concurso de Proyecto y Dirección de obra de la plaza Islas Malvinas que actualmente existe. Fue también empresario agropecuario. Por todas estas razones, pido Señora Presidente, que podamos hacer un minuto de silencio en su homenaje.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Si el Cuerpo está de acuerdo? José Luis Salenave. ... (Minuto de silencio)... gracias. Tiene la palabra el Concejal Degreef.-----

CARLOS DEGREEF: Gracias Señora Presidenta. Es para reiterar pedidos de informes que no han sido contestados por el Departamento Ejecutivo, para que consten en Acta que seguimos esperándolos. Del 12 de Abril el informe sobre la Empresa Kioshi Stone, su habilitación; también del mismo día el informe sobre la situación de la tosquera contigua al cementerio; otro pedido de informe del 15 de Mayo el listado de establecimientos sanitarios públicos hospitalarios del distrito; del 14 de Junio el informe sobre los beneficiarios de becas y/o pasantías rentadas; del 12 de Julio monto percibido por cada uno de los becarios de los médicos comunitarios del año 2017; del 19 de Agosto, esta es más reciente, cementerio de Barker, la obra; del 23 de Agosto, hace un mes y algo más sobre la obra del desagüe pluvial de Barker que fue presentado ya digo hace 35, 37 días; además hay una solicitud que se envió una nota, que se envió por Presidencia solicitando la copia del expediente de la bicisenda que fue respondida el pedido de informe pero se agregaban cuestiones que no lo tenemos, queríamos la copia del expediente. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta. No, breve. Es para comunicar al Concejo Deliberante y a la comunidad que el día sábado va a partir desde aquí afuera del Municipio la delegación de Benito Juárez para competir en la etapa final de los Torneos Juveniles Bonaerenses. El año pasado fue una delegación récord, este año son alguna cantidad un poco menor de personas pero igualmente son 277 entre adultos mayores y menores también y jóvenes que van a ir a competir, 250 del Área de Deportes y 27 del Área de Cultura, la verdad que es una cifra nuevamente muy importante para un distrito como el nuestro, si comparamos por ejemplo con localidades como Tres Arroyos que tiene 150 competidores, con al menos tres o cuatro veces más habitantes que nuestro partido así que, realmente bueno, desearles éxitos a la delegación, a los profes, que disfruten el viaje, que disfruten la estadía, si traen medallas mejor pero, como decía el otro día el Director de Deportes, lo importante es ir, comer bien, estar bien, compartir y no tener ningún tipo de inconvenientes, para esto se han contratado tres hoteles, los cuales dos son tres estrellas y uno cuatro estrellas, van a viajar en tres colectivos, uno de ellos es de aquí de Benito Juárez, de Onas y cinco combis también van a estar disponibles, un vehículo de cultura y un vehículo de deportes. Lo que sí también hay que decir que este año a diferencia de otros años el Municipio debe aportar poco más de 400.000 pesos para ir a competir, algo que nos llama poderosamente la atención porque realmente es un evento que organiza la provincia y la verdad que los municipios no deberían estar aportando dinero extra y menos cifras cercanas al medio millón de pesos. Gracias a Dios el Municipio de Benito Juárez, cuenta con esta partida, tengo entendido que otros municipios tienen serios problemas, esto se da porque la realidad es que este aumento un 20% el presupuesto por persona y los hoteles están pidiendo este año un 40% más que el año pasado, por eso el desfasaje. Así que bueno, subsanado este problema, que esperemos que el año que viene no vuelva a repetirse, desear éxitos a toda esta delegación y seguramente bueno estarán para despedirlos y seguramente para recibirlos como el año pasado traigan no traigan medallas ¿no?, lo importante es que la delegación de Juárez se comporte de buena manera y puedan disfrutar de esta estadía en Mar del Plata. Por otro lado también, hay un grupo de alumnos de sexto año de la Escuela Técnica o séptimo me parece que es ahora, sexto era en la época que iba yo o quinto no me acuerdo bien, que está en Piñalito, Misiones, realizando bueno, un viaje que se viene haciendo desde hace muchos años y que por ahí en algunos años se salteó este viaje por distintas cuestiones. Bueno este año están allá, ya hace creo que tres días están los alumnos con algunos profesores que los acompañaron realizando distintas tareas, recordemos que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

la Escuela Técnica de Benito Juárez es padrina de una escolita de frontera allá en Piñalito que es la provincia de Misiones, un lugar que está situado bueno en un área que es, está cercana a San Antonio un pueblo pero que está rodeado todo de vegetación, un área de selva ¿no?, en todo lo que es la provincia de Misiones, tuve el bueno el privilegio ¿no?, de poder viajar en el año 2000 cuando cursaba mi último año de Escuela Técnica, realmente una experiencia realmente muy enriquecedora, así que bueno también felicitar a estos chicos que han tomado esta decisión porque esto es un viaje muy costoso, sabemos lo que hoy cuesta un viaje de tantos kilómetros, estamos hablando de 1500, 1600 kilómetros de ida más otros tantos de vuelta, felicitamos a los profes también que le ponen una garra bárbara, van con distintas herramientas, con pintura, con herramientas para trabajar y para reacondicionar la escuela y para bueno visitar a esta, a todos estos hermanos argentinos que si bien están lejos siempre están esperando la visita de, bueno de la gente de la Escuela Técnica que es padrina de esta escuela de Piñalito. Nada más, gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. -----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

7º ARRIAMIENTO PABELLON NACIONAL: BILBAO MARÍA ELENA, BILBAO MARÍA
PAZ, DI CROCE LEANDRO.

8º HORA DE FINALIZACION: 23:50 HS.-